

***ECOPETROL S. A.***

*Estados Financieros Intermedios no Consolidados*

*Por los periodos de tres meses que terminaron al 31 de marzo de 2014 y 2013 (no auditados) y el año terminado el 31 de diciembre de 2013.*



## ***Informe del revisor fiscal***

A la Junta Directiva y la Administración de  
Ecopetrol S. A.

12 de mayo de 2014

He revisado el balance general no consolidado adjunto de Ecopetrol S. A. al 31 de marzo de 2014 y los correspondientes estados contables no consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, de los períodos de tres meses terminados en 31 de marzo de 2014 y 2013. La administración de Ecopetrol S. A. es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Contaduría General de la Nación. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados financieros con base en mi revisión. Adicionalmente he auditado el balance general no consolidado de Ecopetrol S. A. al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados financieros no consolidados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha; y en mi informe de fecha 21 de febrero de 2014 emití una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros no consolidados.

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Revisiones Número 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables por los asuntos financieros y contables, la realización de procedimientos analíticos y de otros procedimientos de revisión y la comparación de los datos financieros con los libros y registros contables. El alcance de una revisión intermedia es sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y por lo tanto no me habilita para obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que serían identificados en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Con base en mi revisión de los estados contables no consolidados, que han sido fielmente tomados de los registros contables, no ha llamado mi atención ninguna situación que me hiciera creer que la información financiera intermedia citada en el primer párrafo, no ha sido preparada, en todo aspecto material, de acuerdo con principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Contaduría General de la Nación.



***A la Junta Directiva y la Administración de  
Ecopetrol S. A.***

*12 de mayo de 2014*

Por requerimientos del Decreto 1406 de 1999, informo que como resultado de mi revisión efectuada durante el período de tres meses terminado en 31 de marzo de 2014, no tengo conocimiento que la Empresa no hubiera liquidado en forma correcta ni pagado en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

ECOPETROL S. A.  
Balances Generales no Consolidados  
Al 31 de marzo de 2014 (no auditados) y 31 de diciembre de 2013  
(Expresados en millones de pesos colombianos)

<u>Activos</u>	A 31 marzo <u>2014</u>	A 31 diciembre <u>2013</u>
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 2 y 3)	\$ 4.722.884	3.901.277
Inversiones (notas 2 y 4)	615.537	1.469.255
Cuentas y documentos por cobrar, neto (notas 2 y 5)	6.813.050	6.347.082
Inventarios, neto (nota 6)	2.602.048	2.560.491
Anticipos, avances y depósitos (notas 2 y 7)	8.152.842	7.396.275
Gastos pagados por anticipado (nota 8)	61.076	70.001
Total activos corrientes	<u>22.967.437</u>	<u>21.744.381</u>
Activos no corrientes:		
Inversiones (notas 2 y 4)	36.719.227	35.218.103
Cuentas y documentos por cobrar, neto (nota 5)	1.599.460	1.594.709
Anticipos, avances y depósitos (notas 2 y 7)	371.615	398.788
Depósitos entregados en administración (nota 9)	315.737	314.395
Propiedades, planta y equipo, neto (nota 10)	20.250.706	20.286.196
Recursos naturales y del medio ambiente, neto (nota 11)	17.063.685	17.518.335
Cargos diferidos (notas 12)	3.081.961	3.519.867
Otros activos (notas 2 y 13)	2.523.785	2.689.882
Valorizaciones	10.763.357	10.756.572
Total activos	<u>\$ 115.656.970</u>	<u>114.041.228</u>
<u>Pasivos y Patrimonio</u>		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras (notas 2 y 14)	207.877	342.410
Cuentas por pagar y vinculados (notas 2 y 15)	16.832.439	8.337.525
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (nota 16)	8.301.297	7.934.093
Obligaciones laborales y pensionales (nota 17)	203.613	226.658
Pasivos estimados y provisiones (notas 2 y 18)	1.691.007	1.722.243
Total pasivos corrientes	<u>27.236.233</u>	<u>18.562.929</u>
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones financieras (notas 2 y 14)	12.240.060	11.977.888
Obligaciones laborales y pensionales (nota 17)	4.354.346	4.277.832
Pasivos estimados y provisiones (nota 18)	4.935.050	4.914.864
Otros pasivos a largo plazo (nota 19)	2.422.646	2.513.190
Total pasivos	<u>51.188.335</u>	<u>42.246.703</u>
Patrimonio:		
(Nota 20 y ver estado no consolidado adjunto)	<u>64.468.635</u>	<u>71.794.525</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>\$ 115.656.970</u>	<u>114.041.228</u>
Cuentas de orden (Nota 21) :		
Deudoras	\$ 137.518.283	132.941.485
Acreedoras	<u>\$ (98.985.287)</u>	<u>(97.287.957)</u>

Veáanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa  
Contador Público  
T. P. 167682 - T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
T. P. 14622 - T  
(Véase mi informe de revisión limitada, ad

**ECOPETROL S. A.**  
**Estados de Actividad Financiera,**  
**Económica, Social y Ambiental, no Consolidados**  
**Por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2014 y 2013 (no auditados)**  
**(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta**  
**por acción que está expresada en pesos colombianos)**

	<u>Marzo</u> <u>2014</u>	<u>Marzo</u> <u>2013</u>
Ingresos por ventas (nota 22):		
Ventas nacionales	\$ 6.215.697	5.114.099
Ventas al exterior	9.525.994	9.657.714
Total ingresos	<u>15.741.691</u>	<u>14.771.813</u>
Costo de ventas (nota 23)	<u>9.946.005</u>	<u>8.512.198</u>
Utilidad bruta	5.795.686	6.259.615
Gastos operacionales (nota 24):		
Administración	145.240	155.319
Operación y proyectos	1.097.819	959.013
Utilidad operacional	<u>4.552.627</u>	<u>5.145.283</u>
Ingresos (gastos) no operacionales:		
Gastos financieros, neto (nota 25)	(129.987)	142.396
Gastos de jubilados (notas 17 y 26)	(143.311)	(163.843)
Otros ingresos (gastos) (nota 27)	19.637	18.973
Resultados en sociedades, neto (nota 28)	624.611	153.678
Utilidad antes de impuesto de renta	<u>4.923.577</u>	<u>5.296.487</u>
Impuesto de renta (nota 16)		
Provisión impuesto sobre la renta	<u>1.697.749</u>	<u>1.800.806</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 3.225.828</u>	<u>\$ 3.495.681</u>
Utilidad neta por acción	<u>\$ 78,46</u>	<u>\$ 85,02</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
 Presidente  
 (Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa  
 Contador Público  
 T. P. 167682 - T  
 (Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
 Revisor Fiscal  
 T. P. 14622 - T  
 (Véase mi informe de revisión limitada, adjunto)

ECOPETROL S. A.  
Estados no Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas  
Por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2014 y 2013 (no auditados)  
(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto el dividendo por acción que está expresado en pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal y otras	Patrimonio institucional incorporado	Superávit método de participación	Superávit por valorizaciones	Efecto Régimen Contabilidad Pública	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2012</b>	\$ 10.279.175	6.954.247	12.292.735	174.080	3.923.893	16.677.664	(16.232)	14.972.950	65.258.512
Distribución de dividendos (\$291 por acción)	-	-	-	-	-	-	-	(11.964.959)	(11.964.959)
Prima en colocación de acciones por cobrar	-	28	-	-	-	-	-	-	28
Superávit por valorizaciones	-	-	-	-	-	45.642	-	-	45.642
Revalorización de propiedad planta y equipo	-	-	-	-	-	-	9	-	9
Apropiación reserva Decreto Reglamentario 2336/95	-	-	215.407	-	-	-	-	(215.407)	-
Apropiación reserva no realizada del Grupo Empresarial	-	-	3.461.741	-	-	-	-	(3.461.741)	-
Apropiación reserva para nuevas exploraciones	-	-	2.595.113	-	-	-	-	(2.595.113)	-
Apropiación reserva para ejecución de proyectos de inversión	-	-	2.628.878	-	-	-	-	(2.628.878)	-
Apropiación reserva para campaña de perforación Infill	-	-	1.260.000	-	-	-	-	(1.260.000)	-
Liberación reserva utilidades no realizadas de compañías del Grupo Empresarial años anteriores	-	-	(2.595.113)	-	-	-	-	2.595.113	-
Liberación reserva para fortalecer la integridad de la infraestructura de transporte	-	-	(605.135)	-	-	-	-	605.135	-
Liberación reserva Decreto Reglamentario 2336/95 año anterior	-	-	(1.829.362)	-	-	-	-	1.829.362	-
Liberación utilidades no realizadas del Grupo Empresarial	-	-	(2.123.538)	-	-	-	-	2.123.538	-
Ajuste por diferencia en cambio superávit método participación	-	-	-	-	356.348	-	-	-	356.348
Ajuste en conversión de filiales en el extranjero	-	-	-	-	(47.108)	-	-	-	(47.108)
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	3.495.681	3.495.681
<b>Saldo al 31 de marzo de 2013</b>	<u>10.279.175</u>	<u>6.954.275</u>	<u>15.300.726</u>	<u>174.080</u>	<u>4.233.133</u>	<u>16.723.306</u>	<u>(16.223)</u>	<u>3.495.681</u>	<u>57.144.153</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre 2013</b>	\$ 10.279.175	6.954.374	15.300.726	174.307	14.991.252	10.756.572	(14.867)	13.352.986	71.794.525
Distribución de dividendos (\$260 por acción)	-	-	-	-	-	-	-	(10.690.342)	(10.690.342)
Prima en colocación de acciones por cobrar	-	31	-	-	-	-	-	-	31
Adición prima en colocación de acciones - Ejecución de garantías	-	43	-	-	-	-	-	-	43
Superávit por valorizaciones	-	-	-	-	-	6.785	-	-	6.785
Valorización de propiedad planta y equipo	-	-	-	-	-	-	424	-	424
Liberación de reserva Decreto Reglamentario 2336/95 año anterior	-	-	(215.407)	-	-	-	-	215.407	-
Apropiación de reservas no realizadas compañías del Grupo Empresarial años anteriores	-	-	3.169.024	-	-	-	-	(3.169.024)	-
Apropiación de reservas no realizadas del Grupo Empresarial año 2013	-	-	2.159.429	-	-	-	-	(2.159.429)	-
Apropiación de reservas para nuevas exploraciones	-	-	3.855.112	-	-	-	-	(3.855.112)	-
Apropiación de reserva para inversiones futuras	-	-	3.619.229	-	-	-	-	(3.619.229)	-
Apropiación de reserva Decreto Reglamentario 2336/95	-	-	20.989	-	-	-	-	(20.989)	-
Liberación para nuevas exploraciones	-	-	(2.595.112)	-	-	-	-	2.595.112	-
Liberación de reserva para ejecución de proyectos de inversión	-	-	(2.628.878)	-	-	-	-	2.628.878	-
Liberación de reservas no realizadas del Grupo Empresarial años anteriores	-	-	(3.461.741)	-	-	-	-	3.461.741	-
Liberación para desarrollo campaña de perforación infill	-	-	(1.260.000)	-	-	-	-	1.260.000	-
Ajuste por diferencia en cambio superávit método participación	-	-	-	-	277.513	-	-	-	277.513
Superávit en capital - Método de participación	-	-	-	-	(146.172)	-	-	-	(146.172)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	-	3.225.828	3.225.828
<b>Saldo al 31 de marzo de 2014</b>	<u>\$ 10.279.175</u>	<u>6.954.448</u>	<u>17.963.371</u>	<u>174.307</u>	<u>15.122.593</u>	<u>10.763.357</u>	<u>(14.443)</u>	<u>3.225.827</u>	<u>64.468.635</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente  
(Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa  
Contador Público  
T. P. 167682 - T  
(Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
Revisor Fiscal  
T. P. 14622 - T  
(Véase mi informe de revisión limitada, adjunto)

ECOPETROL S. A.

Estados no Consolidados de Flujos de Efectivo  
 Por los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2014 y 2013 (no auditados)  
 (Expresados en millones de pesos colombianos)

	Marzo 2014	Marzo 2013
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del año	\$ 3.225.828	3.495.681
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:		
Depreciación propiedades, planta y equipo	319.986	361.080
Diferencia en cambio	93.976	(48.617)
Amortizaciones:	1.009.442	876.725
Provisiones:	95.992	131.100
Recuperación provisiones:	(42.069)	(22.618)
Baja en propiedades, planta y equipo	-	10.748
(Utilidad) pérdida en valoración de inversiones	(1.556)	(150.045)
(Utilidad) pérdida método de participación	(624.611)	(153.678)
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Deudores	(337.296)	(1.113.724)
Inventarios	(43.158)	(370.693)
Diferidos y otros activos	659.193	408.111
Cuentas por pagar	(966.742)	(691.131)
Impuestos por pagar	297.434	263.469
Obligaciones laborales y pensionales	(21.262)	(27.062)
Pasivos estimados y provisiones	(115.302)	20.688
Otros pasivos a largo plazo	(90.544)	7.154
Efectivo neto generado por las actividades de operación	3.459.311	2.997.188
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pago y avances por capitalización de compañías, neto del efectivo adquirido	1.764	-
Aumento de inversiones	(1.471.607)	(3.473.541)
Redención y venta de inversiones	1.002.920	4.046.184
Inversión en recursos naturales y del ambiente	(502.757)	(468.117)
Adiciones de propiedades, planta y equipo	(462.888)	(635.984)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(1.432.568)	(531.458)
Flujo de efectivo en actividades de financiación:		
Obligaciones financieras	61.299	(47.994)
Capitalizaciones	43	(1)
Dividendos, neto	(1.309.852)	(3.915.436)
Efectivo neto usado en actividades de financiación	(1.248.510)	(3.963.431)
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	778.233	(1.497.701)
Diferencia en cambio del efectivo y equivalentes de efectivo	43.374	22.556
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	3.901.277	5.260.111
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 4.722.884	3.784.966
Información suplementaria del flujo de efectivo		
Intereses efectivamente pagados en el año	287.326	119.767
Impuesto de renta efectivamente pagado	1.367.048	1.582.703

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
 Presidente  
 (Ver certificación adjunta)

Alberto Vargas Peñalosa  
 Contador Público  
 T. P. 167682 - T  
 (Ver certificación adjunta)

Luisa Fernanda Salcedo S.  
 Revisor Fiscal  
 T. P. 14622 - T  
 (Véase mi informe de revisión limitada, adjunto)

## **Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía**

A los señores Accionistas de Ecopetrol S. A.:

12 de mayo de 2014

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros intermedios no consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre 2013, y por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2014 y 2013, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros intermedios no consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los períodos terminados al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013, han sido reconocidos en los estados financieros no consolidados.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados, promulgados por la Contaduría General de la Nación.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros no consolidados.

Javier G. Gutiérrez Pemberthy  
Presidente

Alberto Vargas Peñalosa  
Contador Público  
T. P. 167682 - T

## ECOPETROL S. A.

### Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Por los periodos de tres meses que terminaron al 31 de marzo de 2014 y 2013 (no auditados) y el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

(Cifras expresadas en millones de pesos. Se exceptúan los valores en otras monedas, tasas de cambio y la utilidad por acción que está expresada en pesos colombianos)

#### (1) **Ente Económico y Principales Políticas y Prácticas Contables**

##### **Entidad Reportante**

Ecopetrol S. A. (en adelante Ecopetrol o la Empresa) fue constituida mediante la Ley 165 de 1948, transformada mediante el Decreto Extraordinario 1760 de 2003 (adicionado por el Decreto 409 de 2006) y la Ley 1118 de 2006 a una sociedad pública por acciones y luego a una sociedad de economía mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con un período indefinido de duración. Tiene como objeto social el desarrollo, en Colombia o en el exterior, de actividades comerciales o industriales correspondientes o relacionadas con la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, y de operaciones subsidiarias, conexas o complementarias de dichas actividades, de acuerdo con la regulación que resulte aplicable. El domicilio principal es Bogotá D.C., permitiéndosele establecer filiales, subsidiarias, sucursales y agencias en Colombia o en el exterior.

Mediante el Decreto de Transformación 1760 de 2003, la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, y la administración de los activos no estratégicos representados en acciones y participaciones en sociedades, fueron escindidos de Ecopetrol, modificándose su estructura básica y creándose dos entidades: a) la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) creada para desarrollar en lo sucesivo la política petrolera de Colombia (anteriormente responsabilidad de Ecopetrol), y b) la Sociedad Promotora de Energía de Colombia S. A., que recibió activos no estratégicos de propiedad de Ecopetrol.

La Ley 1118 del 27 de diciembre de 2006 modificó la naturaleza jurídica de Ecopetrol, y autorizó a la Empresa a emitir acciones para ser colocadas en el mercado y adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas las acciones correspondientes al 10,1% del capital autorizado, a finales de 2007, la Sociedad se convirtió en una Sociedad de Economía Mixta de carácter comercial, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía.

Ecopetrol suscribió un contrato de depósito con JP Morgan Chase Bank, N.A., en que este actúa como banco depositario para la emisión de ADS representados por ADR. Cada ADS representa 20 acciones ordinarias de Ecopetrol o el derecho a recibir 20 acciones ordinarias de Ecopetrol.

El 12 de septiembre de 2008, Ecopetrol presentó ante la Securities and Exchange Commission o SEC, la solicitud para inscribir la Empresa y para registrar y listar los ADS, representados por ADR, en la Bolsa de Nueva York o NYSE. Los ADS de la Empresa se negocian en la NYSE bajo el símbolo "EC" desde el 18 de septiembre de 2008.

El 3 de diciembre de 2009, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores del Perú CONASEV, se pronunció a favor del listado de los ADR de Ecopetrol S. A. en la Bolsa de Valores de Lima e inscribió dichos valores en el Registro Público del Mercado de Valores, por lo que dichos valores se empezaron a negociar a partir del 4 de diciembre del mismo año en el mercado peruano bajo el nemotécnico EC.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

El 13 de agosto de 2010, Ecopetrol inició la transacción de sus ADR en la Bolsa de Valores de Toronto - Canadá. De esta manera, Ecopetrol se convirtió en la primera empresa colombiana en listarse en esa Bolsa.

Entre el 27 de julio y el 17 de agosto de 2011, Ecopetrol llevó a cabo la segunda ronda del programa de emisión y colocación de acciones autorizada por la Ley 1118 de 2006. Como resultado de este proceso fueron adjudicadas 644.185.868 acciones ordinarias con un precio de suscripción de \$3,700 por acción, por un monto total de \$2,383,488. Las acciones fueron inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010. Como resultado de este proceso de emisión y colocación, la nueva participación accionaria del Gobierno Nacional en Ecopetrol es del 88.49%.

**Principales Políticas y Prácticas Contables**

La Contaduría General de la Nación (CGN) en septiembre de 2007 adoptó el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), estableció su conformación y definió el ámbito de aplicación. En virtud de la comunicación número 20079-101345 de la CGN del 28 de septiembre de 2007, el RCP comenzó a aplicar para Ecopetrol el 1 de enero del año 2008.

**(a) Bases de Presentación**

La preparación de los estados financieros contables no consolidados se elaboró de acuerdo con normas y principios de contabilidad de entidades públicas colombianas emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y otras disposiciones legales. Estos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otras normas y organismos de control y los conceptos sobre asuntos específicos emitidos por la CGN prevalecen sobre otras normas.

Para el reconocimiento contable de los hechos financieros, económicos, ambientales y sociales se aplicó el principio de causación.

En concordancia con las normas de inspección, vigilancia y/o control sobre Ecopetrol, se estableció la estructura para definir el tratamiento contable de operaciones no contempladas por la CGN, el cual es el siguiente: i) Inspección, vigilancia y control principal y permanente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ii) Control residual: Superintendencia de Sociedades, y iii) Control concurrente: Superintendencia Financiera, sobre las actividades de la Empresa en su calidad de emisor del mercado de valores. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se usan para definir las diferencias normativas y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) son aplicados en las operaciones relacionadas con petróleo crudo y gas natural.

Los estados financieros no consolidados básicos definidos por la CGN son: el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados financieros no consolidados básicos forman parte integral de los mismos.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Los estados financieros adjuntos no consolidan activos, pasivos, patrimonio ni resultados de las sociedades subordinadas. Las inversiones registradas en esas compañías son reconocidas por el método de participación. Los estados financieros no consolidados anuales se presentan a la Asamblea General de Accionistas y son base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones; sin embargo, de conformidad con los requerimientos legales, la Compañía está obligada a presentar, adicionalmente, los estados financieros consolidados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación anualmente.

**(b) Criterio de Importancia Relativa**

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza y cuantía, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

De conformidad con lo establecido en el RCP, la información revelada en los estados financieros, informes y reportes contables debe contener los asuntos importantes de la entidad contable pública, de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad y, por tanto, sea relevante y confiable para tomar decisiones o hacer las evaluaciones que se requieran, de acuerdo con los objetivos de la información contable. La materialidad depende de la naturaleza de los hechos o la magnitud de las partidas, revelados o no revelados.

Los estados financieros intermedios no consolidados desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales y aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen importes inferiores cuando pueden contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

**(c) Uso de Estimaciones**

La preparación de estados financieros no consolidados requiere que la Administración de la Empresa haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos, los resultados y las notas adjuntas. Estas estimaciones son realizadas conforme a criterios técnicos, juicio y premisas, atendiendo las normas y disposiciones legales vigentes. Los valores actuales de mercado pueden diferir de dichos estimados.

**(d) Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha de su ocurrencia, de acuerdo con las normas legales vigentes. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de mercado al cierre de cada período.

La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados; la de los pasivos se aplica al activo relacionado, hasta que el activo se encuentre en condiciones de utilización o venta, posteriormente, el ajuste se registra en resultados.

De acuerdo con el Decreto 4918 de 26 de diciembre de 2007 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la diferencia en cambio originada en inversiones de renta variable en subordinadas del exterior, se registra como mayor o menor valor del patrimonio de los accionistas; cuando las inversiones sean efectivamente realizadas este valor afecta los resultados del ejercicio.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

La Empresa, en el desarrollo de sus actividades de la industria petrolera, puede manejar divisas, siempre y cuando cumpla con lo establecido en el régimen cambiario.

**(e) Contratos de Operación Conjunta**

Los contratos de Operación Conjunta son suscritos entre Ecopetrol y terceros, con el fin de compartir el riesgo, conseguir capital, maximizar eficiencia operativa y optimizar la recuperación de reservas. En estas operaciones conjuntas, una parte es designada como operador y cada parte toma la propiedad de hidrocarburos (crudo o gas) producidos de acuerdo con su participación en la producción. Cuando Ecopetrol actúa como socio no operador, registra los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos con base en el reporte de los operadores. Cuando Ecopetrol opera directamente los contratos de asociación, registra al 100% activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, reconociendo mensualmente la distribución según el porcentaje de participación de cada socio a los rubros que les aplique dicha participación de activos, pasivos, gastos, costos e ingresos al asociado.

**(f) Efectivo y equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por las inversiones negociables con vencimiento dentro de los noventa (90) días siguientes a su adquisición y se registran como inversiones de administración de liquidez.

El efectivo de las operaciones asociadas reconocidas por la Empresa en calidad de socio operador corresponde a los anticipos entregados por los socios, de acuerdo con el porcentaje de participación acordado contractualmente, y son manejados en una cuenta bancaria de uso exclusivo de la operación conjunta.

**(g) Instrumentos Financieros Derivados**

La Empresa ejecuta acuerdos de coberturas financieras para protegerse de las fluctuaciones internacionales de los precios de crudos, productos y de las tasas de cambio. La diferencia entre el valor negociado y el valor de mercado, generado por las operaciones de cobertura, son reconocidos como gasto o ingreso financiero en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental. Ecopetrol no utiliza estos instrumentos financieros con propósitos especulativos.

**(h) Inversiones**

Las inversiones se clasifican en: i) Inversiones de administración de liquidez, ii) Inversiones con fines de política, y iii) Inversiones patrimoniales.

- i. Las inversiones de administración de liquidez corresponden a recursos colocados en títulos de deuda y títulos participativos, con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones de precio a corto plazo. Su reconocimiento inicial es por el costo histórico y se actualizan con base en metodologías de valoración expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- ii. Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos de deuda de entidades nacionales o del exterior, adquiridos en cumplimiento de políticas macroeconómicas o de políticas internas de la Entidad, las cuales comprenden las inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las disponibles para la venta, entendidas estas últimas como las que se mantienen como mínimo durante (1) un año, contado a partir del primer día en que fueron clasificadas por primera vez, o en que fueron reclasificadas.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno (TIR) prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las inversiones con fines de política macroeconómica y las disponibles para la venta deben actualizarse con base en metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para inversiones negociables.

- iii. Las inversiones patrimoniales se clasifican en entidades controladas y no controladas. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se reconocen a su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco; en caso contrario, se reconocen por el valor intrínseco y la diferencia entre el precio de compra y el valor intrínseco corresponde a Crédito Mercantil.

Su actualización se realiza por el método de participación, tal como se establece en la Resolución 145 de 2008, emitida por la CGN.

Las inversiones en entidades en las cuales Ecopetrol y/o sus subordinadas ejercen influencia importante se registran bajo el método de participación patrimonial.

Se define influencia importante como la facultad que tiene la entidad, con independencia de que el porcentaje de participación en el capital social sea igual o inferior al 50%, de intervenir en la definición y orientación de las políticas financieras y operativas de otra entidad, con el fin de obtener beneficios de la misma entidad.

La influencia importante se puede manifestar en uno o más de los siguientes asuntos:

- Representación en la Junta Directiva u órgano rector equivalente a la entidad asociada.
- Participación en los procesos de formulación de políticas.
- Transacciones importantes entre el inversionista y la entidad asociada.
- Intercambio de personal directivo, o
- Suministro de información técnica esencial.

Las inversiones patrimoniales en entidades no controladas, no estratégicas (no estratégicas, ver nota 4) comprenden títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización que no les permite ningún tipo de control o ejercer influencia importante y deben reconocerse por el costo histórico; su actualización surge con la comparación periódica del costo de la inversión frente a su valor intrínseco o su valor de mercado.

Las variaciones patrimoniales originadas en el ajuste por conversión de la entidad controlada se reconocen como superávit por el método de participación patrimonial, sin perjuicio de que la subcuenta llegue a presentar saldo débito, lo anterior dando cumplimiento a la resolución 193 del 27 de julio de 2010 emitida por la Contaduría General de la Nación.

**(i) Cuentas, documentos por cobrar y provisión para cuentas de difícil cobro**

Los valores adeudados a la Empresa se reconocen por su importe original o por el valor aceptado por el deudor, el cual es susceptible de actualización periódica, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados.

La provisión de cartera se revisa y actualiza periódicamente, de conformidad con el grado de antigüedad de los saldos y la evaluación de recuperación de las cuentas individuales. La Empresa adelanta las gestiones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el recaudo de intereses de los clientes que no cumplen con las políticas de pago.

Sólo procede el castigo del valor de las cuentas o documentos por cobrar contra la provisión, cuando se tenga razonable certeza jurídica o material de la pérdida total o parcial del derecho incorporado o representado.

**(j) Entes relacionados**

Los activos, pasivos y transacciones con compañías pertenecientes al Grupo Empresarial Ecopetrol, se presentan como Entes Relacionados.

**(k) Inventarios**

Los inventarios incluyen bienes extraídos, en proceso, transformados y adquiridos a cualquier título para ser vendidos, destinados para la transformación y consumidos en el proceso de producción, o como parte de la prestación de servicios. Ecopetrol utiliza el sistema de inventario permanente.

Los inventarios se registran al costo histórico o al costo de compra, los cuales incluyen los cargos directos e indirectos que se incurren en preparar el inventario para dejarlo en condiciones de utilización o venta.

La valuación de los inventarios se mide bajo el método de promedio ponderado, considerando los siguientes parámetros:

- Inventarios de petróleo de producción propia, al costo promedio de producción.
- Las compras de crudo, considerando los costos de adquisición, incluido el transporte y los costos de entrega incurridos.
- El inventario de productos terminados, considerando los costos de producción total.
- El inventario de productos en proceso, considerando los costos de producción.
- El inventario de materia prima, al costo promedio ponderado.

Los materiales y suministros de operaciones conjuntas son controlados por el operador y reportados en una cuenta conjunta al costo de adquisición (registrados en la moneda de origen a costos promedio). Los consumos de inventarios son imputados a la operación conjunta como costo, gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, se valoran al menor entre el valor de mercado y el costo promedio, y costo real incurrido para los inventarios en tránsito. Al cierre del período se calculan provisiones para reconocer deterioro, obsolescencia, excesos, o pérdida del valor de mercado.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(I) Propiedades, Plantas y Equipo y Depreciación**

Las propiedades, plantas y equipo se registran a su costo histórico ajustado por inflación hasta 2001. El costo incluye gastos financieros y la diferencia en cambio por adquisición en moneda extranjera hasta la puesta en servicio del activo, y los ingresos financieros de la porción de las obligaciones financieras adquiridas para financiar proyectos de inversión, pendiente de ser utilizada. Cuando se vende o retira un activo, el costo ajustado y la depreciación acumulada son cancelados y la pérdida o ganancia es reconocida en los resultados del año.

La depreciación se calcula sobre el total del costo de adquisición, por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos, lo cual se revisa periódicamente. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

	<u>%</u>
Edificaciones y ductos	5
Plantas y equipos	10
Equipo de transporte	20
Equipo de cómputo	33.3

Los desembolsos para el mantenimiento y las reparaciones son reconocidos en los gastos y los desembolsos significativos que mejoran la eficiencia o prolongan la vida útil se capitalizan como mayor valor del activo.

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización periódica mediante la comparación del costo neto en libros con el valor determinado mediante avalúos técnicos. Cuando el valor del avalúo técnico del activo es mayor a su costo neto en libros, la diferencia se registra como valorizaciones de activos con crédito a la cuenta de superávit por valorizaciones en el patrimonio; en caso contrario, se registra como provisión por desvalorizaciones con cargo a resultados.

Hasta el 2007 la provisión por desvalorizaciones se contabilizaba con cargo al superávit por valorizaciones de acuerdo con las normas contables vigentes.

Cuando termina un contrato de asociación, Ecopetrol recibe a título gratuito, las propiedades, planta y equipo y los materiales. Esta transacción no afecta los resultados de la Compañía. Los resultados del avalúo técnico de propiedades, planta y equipo se reconocen como valorizaciones en las cuentas de activo y patrimonio respectivas.

**(m) Recursos Naturales y del Medio Ambiente**

La Empresa emplea el método de esfuerzos exitosos para la contabilización de las inversiones en áreas de exploración y producción o desarrollo. Los estudios geológicos, geofísicos y sísmica se registran al gasto cuando se incurren. Los costos de adquisición y exploración son capitalizados hasta el momento en que se determine si la perforación de exploración resultó exitosa o no; de ser no exitosa, todos los costos incurridos son cargados al gasto. Cuando un proyecto es aprobado para desarrollo, el valor acumulado de los costos de adquisición y exploración se clasifican en la cuenta de inversiones petrolíferas. Los costos capitalizados también incluyen el costo del retiro de activos. Los saldos de los activos y pasivos correspondientes a los costos de retiro de los activos son actualizados anualmente. Los equipos de producción y apoyo se contabilizan con base en su costo histórico y hacen parte de las propiedades, plantas y equipos sujetos a depreciación.

Las inversiones petrolíferas se amortizan aplicando el factor de amortización sobre la base de unidades técnicas de producción y las reservas probadas desarrolladas remanentes por campo, sin regalías, estimadas al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. La amortización cargada a resultados se ajusta en el cierre del mes de diciembre recalculando el DD&A (Depletion, Depreciation and Amortization, por sus siglas en inglés), desde el 1 de enero del año corriente con base en el estudio de reservas actualizado al fin del año corriente.

Al igual que las propiedades, plantas y equipos, cuando termina un contrato de asociación, Ecopetrol recibe a título gratuito el porcentaje de participación, sobre las inversiones petrolíferas amortizables, que eran propiedad de la compañía asociada.

Ecopetrol S.A. tiene establecido un proceso corporativo de reservas, a cargo de la Dirección Corporativa de Reservas que reporta directamente a la Vicepresidencia Corporativa de Finanzas. Las reservas son auditadas por consultores externos reconocidos internacionalmente y aprobadas por la Junta Directiva de la Empresa. Las reservas probadas se refieren a las cantidades estimadas de petróleo crudo y gas natural demostradas por los datos geológicos y de ingeniería que poseen un nivel de recuperación razonable durante los años siguientes frente a las reservas conocidas, bajo las condiciones económicas y de operación vigentes, esto es, con la aplicación de los precios y costos de la fecha en que se hacen los estimados.

La estimación de reservas de hidrocarburos está sujeta a varias incertidumbres inherentes a la determinación de las reservas probadas, las tasas de recuperación de producción, la oportunidad con que se efectúan las inversiones para desarrollar los yacimientos y el grado de maduración de los campos.

Cuando se determina que un pozo ubicado en una zona de exploración no posee reservas probadas se clasifica como un pozo seco o no comercial y los costos acumulados del mismo son llevados al gasto en el mismo año en que esto se determina.

Desde que Ecopetrol se convirtió en emisor en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y en la Bolsa de Nueva York (NYSE), la Empresa ha aplicado la metodología aprobada por la SEC (Securities Exchange Commission) para la estimación de reservas.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 494 del 22 de diciembre de 2009, emitida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Ecopetrol cumple con la entrega de la información a la ANH utilizando la metodología SEC. Las reservas presentadas en los informes son auditadas por tres firmas especializadas independientes.

**(n) Cargos Diferidos**

Los cargos diferidos incluyen: i) el impuesto de renta diferido, el cual corresponde al impuesto de renta originado en las diferencias temporales entre la base para determinar la utilidad comercial y la renta líquida gravable de cada período. El impuesto diferido se amortizará durante los períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron. ii) el impuesto al patrimonio, el cual se amortiza hasta el año 2014; iii) las inversiones realizadas en desarrollo de contratos de colaboración que se amortizan con base en las unidades técnicas de producción.

**(o) Otros Activos**

Incluye el crédito mercantil, que corresponde a la diferencia entre el valor de compra de las inversiones patrimoniales en entidades controladas o bajo control conjunto y su valor intrínseco, el cual refleja los beneficios económicos que se espera tener de la inversión, originados en buen nombre, personal especializado, reputación de crédito privilegiado, prestigio por vender mejores productos y servicios, localización favorable y expectativas de nuevos negocios, entre otros.

El crédito mercantil es amortizado con base en el método de línea recta durante el plazo en que se espera recuperar la inversión, que está entre 10 y 18 años. Al cierre de cada período contable, Ecopetrol debe evaluar el crédito mercantil a efectos de verificar si las condiciones de generación de beneficios económicos futuros se mantienen; en caso contrario, debe proceder al retiro de este activo. Si el valor en libros de la inversión patrimonial más el valor en libros del crédito mercantil que incluye su costo histórico conjugado con todos los ajustes de precio y las amortizaciones es superior al valor de mercado, por la diferencia se procede al retiro de este activo en el respectivo período, con cargo a resultados, revelando las razones que fundamentaron tal decisión.

Los activos intangibles como: software, licencias y patentes se reconocen por su costo de adquisición, desarrollo o producción. Los intangibles se amortizan por el método de línea recta durante los períodos en los cuales se espera percibir los beneficios de los costos y gastos incurridos o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados.

Los bienes adquiridos en leasing financiero son objeto de depreciación para reconocer la pérdida de capacidad operacional por su utilización. En las entidades contables públicas del gobierno general, la depreciación de los bienes adquiridos en leasing financiero afecta directamente el patrimonio, excepto para los bienes utilizados en las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo o gasto.

Las obras y mejoras en propiedad ajena diferentes de las susceptibles de ser reconocidas como propiedades, planta y equipo, se amortizarán durante el período menor que resulte entre la vigencia del contrato que ampare el uso de la propiedad, o la vida útil estimada de los bienes, producto de las adiciones o mejoras realizadas, sólo cuando el costo de las obras y mejoras efectuadas no sean reembolsables. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general la amortización afecta directamente el patrimonio, excepto para las obras y mejoras en propiedades utilizadas para las actividades de producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo.

**(p) Valorizaciones**

## a. Inversiones

Las valorizaciones corresponden a las diferencias entre el valor neto en libros y su valor intrínseco o su precio de cotización en la Bolsa de Valores.

## b. Propiedades, planta y equipo

Las valorizaciones y el superávit por valorizaciones de propiedades, planta y equipo, corresponden a la diferencia entre el costo neto en libros y el valor de mercado para los bienes raíces o el Valor Actual en Uso (VAU) para planta y equipo, determinado por peritos inscritos en la lonja de propiedad raíz o por personal técnico idóneo, según el caso.

La metodología utilizada para el avalúo de planta y equipo es el Valor Actual en Uso (VAU), para negocios en marcha, para la valoración económica de los bienes, considerando las condiciones actuales de instalación y su vida útil en condiciones de producción y generación de ingresos.

No es obligatoria la actualización de los bienes muebles, cuyo costo histórico, individualmente considerado, sea inferior a 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni las propiedades, planta y equipo ubicadas en zona de alto riesgo.

**(q) Obligaciones Financieras**

Las operaciones de crédito público corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar a la Empresa de recursos, bienes y servicios, con plazo para su pago, tales como empréstitos, emisiones y colocación de bonos y títulos de deuda pública, y crédito de proveedores.

Tratándose de préstamos, las operaciones de crédito público deben reconocerse por el valor desembolsado; los bonos y títulos colocados se reconocen por su valor nominal. Los costos de emisión son llevados directamente al gasto.

**(r) Impuesto sobre la Renta**

La provisión de impuesto de renta de marzo de 2014 se calculó aplicando a la utilidad contable antes de impuestos, la tasa efectiva de tributación calculada para el mes de diciembre de 2013. Esta tasa incluye tanto el impuesto de renta y complementarios como el impuesto de renta para la equidad CREE.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, tanto para el impuesto de renta como para el impuesto de renta para la equidad CREE según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el caso del impuesto diferido activo, o se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto respecto del impuesto diferido pasivo. El impuesto diferido es calculado a la tasa del 34% (25% impuesto de renta y 9% impuesto para la equidad CREE) o del 33% (25% impuesto de renta y 8% impuesto para la equidad CREE) según corresponda.

**(s) Obligaciones Laborales y Pensionales**

El régimen salarial y prestacional para el personal de Ecopetrol se rige por la Convención Colectiva de Trabajo, el Acuerdo 01 de 1977 y, en su defecto, por el Código Sustantivo de Trabajo. Además de las prestaciones legales, los empleados de Ecopetrol tienen derecho a los beneficios adicionales convenidos, los cuales dependen tanto del lugar, clase de trabajo, tiempo de servicio, como del salario básico. Se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados por cesantías a favor de cada trabajador y se prevé el pago de indemnizaciones cuando se presenten circunstancias especiales que den lugar a la terminación del contrato, sin justa causa, y en períodos diferentes al de prueba.

El cálculo actuarial incluye empleados activos, según se describe en los párrafos siguientes, con contrato a término indefinido, jubilados y herederos, para los conceptos de pensiones, salud y educación; igualmente, incluye los bonos pensionales para los empleados temporales, empleados activos y jubilaciones voluntarias. Las obligaciones por salud y educación no hacen parte de los pasivos pensionales, estos forman parte de las obligaciones prestacionales.

Todas las prestaciones sociales de empleados ingresados con anterioridad a 1990 son responsabilidad de Ecopetrol sin intervención de organismo o institución de seguridad social. El costo de los servicios de salud del empleado y de sus familiares inscritos a cargo de la Empresa se determina mediante la tabla de morbilidad, preparada con base en los hechos acaecidos durante el año. Igualmente, se considera la experiencia de Ecopetrol para el cálculo de los auxilios educacionales, en función del costo promedio anual de cada uno de los negocios, subdivididos, de acuerdo con la clase de estudios: preescolar, primaria, bachillerato y universidad.

Para los trabajadores que ingresaron a partir de la vigencia de la Ley 50 de 1990, la Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad estas obligaciones. Igualmente, la Ley 797 del 29 de enero de 2003 determinó que a los trabajadores de Ecopetrol que ingresaron a partir de esa fecha se les aplicará lo dispuesto en el Régimen General de Pensiones.

Por virtud del Acto Legislativo 01 de 2005, sancionado por el Congreso de la República, el 31 de julio de 2010, expiraron en Colombia los regímenes de pensiones exceptuados del Sistema General de Seguridad; de acuerdo con lo allí establecido, el pronunciamiento jurídico del Ministerio de la Protección Social sobre la materia y el análisis de los asesores laborales de Ecopetrol, se concluyó que quienes antes del 1° de agosto de 2010 cumplieron los requisitos de edad y tiempo de servicio, continuo o discontinuo, exigidos por la ley, la Convención Colectiva de Trabajo vigente y/o el Acuerdo 01 de 1977, consolidaron su derecho a la pensión; mientras que los demás trabajadores que no quedaron cubiertos ingresan obligatoriamente al Sistema General de Pensiones y será la administradora de pensiones (Colpensiones, Fondo Privado de Pensiones o el que corresponda) escogida por el trabajador, la encargada de reconocer y pagar la respectiva pensión. Siguiendo lo establecido en el Decreto 941 de 2002, una vez aprobado el cálculo actuarial por parte del Ministerio de Hacienda en octubre de 2008 y aprobado el mecanismo por parte del Ministerio de Protección Social, mediante acto administrativo del 29 de diciembre de 2008, la Empresa conmutó parcialmente el valor correspondiente a mesadas de su pasivo pensional, trasladando dichas obligaciones y los dineros que las soportan a patrimonios autónomos de carácter pensional (PAP). Los fondos trasladados, al igual que sus rendimientos, no pueden cambiar su destinación ni ser reintegrados a la Empresa hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones pensionales.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

La obligación conmutada cubre el pago de las mesadas y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación permanece dentro del pasivo laboral a cargo de Ecopetrol.

Al final de cada vigencia, Ecopetrol S.A. debe revisar el valor reportado por los patrimonios autónomos frente al valor de la obligación pensional actualizada con base en el último Estudio Actuarial, en caso de que los recursos de los patrimonios no sean suficientes para cubrir el 100% de la obligación la empresa debe constituir una provisión por la diferencia, la cual debe ser fondeada, cuando la contingencia se materialice. Ecopetrol S.A. continúa siendo responsable patrimonialmente por el pago del pasivo pensional.

Mediante la Resolución 1555 del 30 de julio 2010, la Superintendencia Financiera reemplazó las Tablas de Mortalidad utilizadas en la elaboración de los cálculos actuariales y estableció que el efecto del cambio en las mismas podría reconocerse en forma gradual. Posteriormente, el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, modificó las normas contables sobre amortización del cálculo actuarial vigentes hasta esa fecha. Conforme al nuevo decreto, las compañías que al 31 de diciembre de 2009 tenían amortizado el 100% de su cálculo actuarial, podrán amortizar de manera gradual el incremento en el cálculo actuarial de 2010 utilizando las nuevas Tablas de Mortalidad, hasta el año 2029.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2010, Ecopetrol modificó su política contable de amortización del cálculo actuarial de mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales (pasivo conmutado) y de salud; y adoptó un plazo de 5 años a partir de 2010 para amortizar el incremento en el cálculo actuarial de 2010. Hasta el 2009, el incremento del año en el cálculo actuarial se registraba como gasto del período porque el cálculo actuarial estaba amortizado al 100%.

Mediante Resolución 717 de diciembre de 2012, se modifica el Manual de Procedimiento del Régimen de Contabilidad Pública en lo que corresponde al Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados en los numerales 5 y 44. Con respecto al Numeral 5, y teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo anterior, se concluye que este numeral no tiene repercusión alguna para lo que ya viene realizando la empresa dentro de su plan de amortización.

Con respecto al Numeral 44 simplemente es para dar a conocer que los Fondos de Reservas, son fondos comunes y que adicionalmente también entran a ser administrados por Colpensiones. Esto no tiene mayor alcance para Ecopetrol S. A.

**(t) Anticipos Recibidos de Ecogas para Atender Obligaciones BOMT (Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia)**

Derivado de la venta de Ecogas por parte del Gobierno Nacional y siguiendo instrucciones específicas de la Contaduría General de la Nación, la Empresa registró como ingreso diferido el valor presente neto del esquema de pagos futuros, en relación con la deuda de Ecopetrol con los contratistas BOMT. Dichos pasivos vencen en 2017, año en que culminan los pagos a las obligaciones con los contratistas.

**(u) Compras de Hidrocarburos**

La Empresa compra hidrocarburos que la ANH recibe de toda la producción en Colombia, a precios establecidos según la sección cuarta de la Ley 756 de 2002 y la Resolución 18-1709 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía, considerando los precios internacionales de referencia.

Adicionalmente, compra hidrocarburos tanto a socios como a otros productores en Colombia y en el exterior, con el objeto de cubrir las necesidades y planes operativos de la Empresa.

**(v) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por las ventas de petróleo crudo y gas, se reconocen en el momento de la transferencia de dominio al comprador, contados sus riesgos y beneficios. En el caso de productos refinados y petroquímicos, los ingresos se reconocen cuando los productos son despachados por la refinería; posteriormente, son ajustados de acuerdo con los volúmenes efectivamente entregados. Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme con los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

En virtud de la normatividad vigente, Ecopetrol vende a precio regulado y el Gobierno Nacional reconoce a la Empresa el monto del subsidio de la gasolina motor corriente y ACPM, otorgado al consumidor local, el cual se genera por la sumatoria de las diferencias, para cada día del mes, entre el ingreso regulado al productor y el precio diario equivalente al referenciado al mercado del golfo de los Estados Unidos de América, calculado según su origen, y multiplicado por los volúmenes vendidos diariamente. La Resolución 182439 y el Decreto 4839 de diciembre de 2008 establecen el procedimiento de reconocimiento de subsidios en el caso de que éstos sean negativos (valor negativo entre el precio de paridad y el precio regulado).

En marzo de 2010, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución 180522, la cual deroga las disposiciones que le sean contrarias a las Resoluciones 181496 de septiembre de 2008, 182439 del 30 de diciembre de 2008 y 180219 del 13 de febrero de 2009 y modifica las fórmulas de cálculo de los precios de referencia internacional de la gasolina motor y el ACPM.

En octubre de 2012 se expide la Resolución 91658, el cual modifica la Resolución 180522 en relación con el procedimiento de subsidio para refinadores e importadores de gasolina motor corriente y ACPM.

**(w) Costos de Ventas y Gastos**

Los costos son reconocidos por su valor histórico tanto para los bienes adquiridos para la venta como para los costos de producción acumulados de los bienes producidos y los servicios prestados. Los costos son revelados acorde con la operación que lo genera.

Los gastos corresponden a montos requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyen los originados por situaciones de carácter extraordinario. Los gastos son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios.

Los costos y gastos se reconocen al recibo de los bienes o servicios o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico. Los faltantes y las pérdidas de combustible debido a hurtos y explosiones se registran como gastos no operacionales.

**(x) Abandono de Campos**

La Empresa reconoce un pasivo estimado por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de los activos de recursos naturales y del medio ambiente. La estimación incluye los costos de taponamiento y abandono de pozos, desmonte de facilidades y recuperación ambiental de áreas y pozos. Su amortización se imputa a los costos de producción, para lo cual se utiliza el método de unidades técnicas de producción, sobre la base de las reservas probadas desarrolladas remanentes. Los cambios resultantes de nuevas estimaciones del pasivo por abandono y restauración ambiental, son llevados al activo correspondiente.

Dependiendo de la extensión de ciertos contratos de asociación, los costos de abandono de campos son asumidos por los asociados en los mismos porcentajes de participación establecidos en cada contrato. Ecopetrol no ha asignado fondos para cubrir tales obligaciones con la excepción de los contratos de asociación de Casanare, Orocué, Garcero, Estero, Corocora, Monas, Guajira, Tisquirama, Cravo Norte, Opon; sin embargo, en la medida en que se generen actividades relacionadas con el abandono de campos, estas serán cubiertas por la Empresa.

**(y) Contabilización de Contingencias**

A la fecha de emisión de los Estados Financieros no consolidados, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Empresa, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración, la Vicepresidencia Jurídica y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra la Empresa.

La metodología aplicada para evaluar los procesos jurídicos y cualquier obligación contingente se fundamenta en el sistema de créditos de la Nación empleada por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Ecopetrol a través del Instructivo para el cálculo de las contingencias por procesos judiciales y conciliaciones GSJ-I-004, definió la forma en que Ecopetrol dimensiona el pasivo y activo contingente derivado de la actividad litigiosa. En el numeral 4.1 del mencionado Instructivo se establece la metodología para la valoración de las contingencias por demandas y arbitrajes que se interpongan contra Ecopetrol S. A.

Se registra provisión para procesos judiciales cuando exista sentencia condenatoria de primera instancia desfavorable.

**(z) Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de los hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Empresa. Así mismo, revelan el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados e incluyen, adicionalmente, las diferencias entre la información contable y la utilizada para propósitos tributarios.

**(aa) Utilidad Neta por Acción**

La utilidad neta por acción se calcula con base en la utilidad neta del año, dividida entre el número de acciones suscritas en circulación.

La Compañía no tiene planes de incentivos a sus empleados representados en acciones.

**(bb) Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad**

El 29 de diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2784, mediante el cual se reglamentó la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1: Emisores de valores, entidades de interés público y entidades que cumplan los parámetros establecidos en esta disposición.

Este marco técnico fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF –, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC–, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español al 1º de enero de 2012, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación, el año 2013 ha sido un período de preparación y capacitación con la obligación inicial de presentar un plan de implementación aprobado por la junta directiva, con responsables y metas de seguimiento y control. El año 2014 será el período de transición y el 2015 el período de aplicación plena del nuevo marco normativo.

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, se establece la obligación de preparar un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2014 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2014 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

La Resolución 743 del 17 de diciembre de 2013 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) incluye el cronograma del marco normativo anexo del Decreto Nacional 2784 de 2012 y define como periodo de aplicación el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015. En este periodo, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo.

**(2) Activos y Pasivos Nominados en Moneda Extranjera**

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los estados financieros no consolidados adjuntos incluyen los siguientes activos y pasivos denominados en moneda extranjera (que se convierten a pesos colombianos a las tasas de cambio de cierre, \$1,965.32 y \$1,926.83 por US\$1 respectivamente).

	Marzo 2014		Diciembre 2013	
	Miles de dólares	Millones de pesos equivalentes	Miles de dólares	Millones de pesos equivalentes
<b>Activos</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	628,634	1,235,467	658,634	1,269,077
Inversiones	8,566,287	16,835,496	8,416,074	16,216,345
Cuentas y documentos por cobrar	1,433,276	2,816,846	1,356,014	2,612,809
Anticipos, avances y depósitos	89,375	175,651	82,852	159,642
Otros activos	321,682	632,209	427,851	824,395
	<u>11,039,254</u>	<u>21,695,669</u>	<u>10,941,425</u>	<u>21,082,268</u>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones financieras	4,345,045	8,539,403	4,383,056	8,445,403
Pasivos estimados y provisiones	91,422	179,674	86,256	166,200
Cuentas por pagar y vinculados	873,287	1,716,288	1,126,604	2,170,774
Otros pasivos	202,351	397,684	242,039	466,369
	<u>5,512,105</u>	<u>10,833,049</u>	<u>5,837,955</u>	<u>11,248,746</u>
Posición neta activa	<u>5,527,149</u>	<u>10,862,620</u>	<u>5,103,470</u>	<u>9,833,522</u>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(3) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo, comprende:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Bancos y corporaciones (1)	2,807,054	2,866,625
Fondos especiales (2)	1,655,416	1,034,316
Inversiones a la vista (3)	260,148	-
Caja	266	336
	<b><u>4,722,884</u></b>	<b><u>3,901,277</u></b>

- (1) Corresponden a anticipos entregados por los socios para uso exclusivo en la operación conjunta por \$73,928 (2013 - \$95,916) y recursos propios de Ecopetrol por \$2,733,126 (2013 - \$2,770,709).
- (2) Corresponde a los ahorros en fondos especiales en pesos por \$734,912 (2013 - \$73,741) y en moneda extranjera por \$920,504 (2013 - \$960,575).
- (3) Corresponde a bonos emitidos por entidades en el extranjero \$19,692 e Inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT) por \$240,456.

**(4) Inversiones**

El saldo de las inversiones comprende:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Corriente		
Renta fija		
Bonos y títulos de entidades privadas o del exterior	73,806	260,990
Depósitos a término	346,402	954,704
Fondo destinación específica - Contingencias Legales (1)	86,213	110,426
Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano	109,116	143,135
<b>Total corriente</b>	<b><u>615,537</u></b>	<b><u>1,469,255</u></b>
No corriente		
Renta Variable - Acciones (2)	<u>36,218,264</u>	<u>34,856,546</u>
Renta fija		
Bonos y títulos de entidades del exterior	58,644	13,981
Bonos emitidos por el Gobierno Colombiano	38,658	86,616
Depósitos a término	24,115	-
Títulos de tesorería - TES	1,658	-
Fondo destinación específica - Contingencias Legales (1)	377,888	260,960
Total Renta fija	<u>500,963</u>	<u>361,557</u>
<b>Total no corriente</b>	<b><u>36,719,227</u></b>	<b><u>35,218,103</u></b>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (1) Corresponde a recursos restringidos conformados por inversiones de renta fija constituidas atendiendo las sentencias judiciales relacionadas con el proceso de Derecho Comuneris - Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, correspondiente al embargo y secuestro de los pagos que por concepto de regalías debía efectuar Ecopetrol originados en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15A, 16 y 16A, declarados nulos de oficio por el Consejo de Estado en sentencia de 13 de septiembre de 1999.
- (2) El siguiente es un detalle de las inversiones de renta variable representadas en acciones al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Sociedades:		
Controladas	35,094,412	33,698,739
Influencia importante	899,855	933,807
No estratégicas	224,009	224,009
Provisión para protección de inversiones	(12)	(9)
<b>Total</b>	<b>36,218,264</b>	<b>34,856,546</b>

Las inversiones controladas reconocidas por el método de participación patrimonial al 31 de marzo de 2014, comprendían:

Participación Accionaria	Número de acciones y/o cuotas	Porcentaje participación	Fecha de valoración	Costo histórico	Valor en libros	Efecto método de participación
<b>Controladas</b>						
Andean Chemicals Limited	645,707,273	100.00	Marzo	3,471,314	3,534,463	63,149
Black Gold Re Limited	120,000	100.00	Marzo	184,079	311,452	127,373
CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	183,242,912	85.14	Marzo	7,800,205	16,997,210	9,197,005
Ecopetrol Capital AG	1,151,000	100.00	Marzo	227,486	341,148	113,662
Ecopetrol Global Capital	3,100	100.00	Marzo	8	8	-
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	70,151,927	100.00	Marzo	3,918,058	2,135,086	(1,782,972)
Ecopetrol Pipeline International Limited	40,439,547	100.00	Marzo	870,169	3,913,976	3,043,807
Equión Energía Limited	114,836,072	51.00	Marzo	436,053	1,518,231	1,082,178
Hocol Petroleum Limited	12,000	100.00	Marzo	1,020,378	3,461,982	2,441,604
Polipropileno del Caribe S. A.	206,910,325	49.90	Marzo	259,699	341,864	82,165
Sociedad Refinería de Cartagena S. A.	1,870,000	46.58	Marzo	1,624,316	2,538,992	914,676
<b>Total</b>				<b>19,811,765</b>	<b>35,094,412</b>	<b>15,282,647</b>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Las inversiones controladas reconocidas por el método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, comprendían:

Participación Accionaria	Número de acciones y/o cuotas	Porcentaje participación	Fecha de valoración	Costo histórico	Valor en libros	Efecto método de participación
<b>Controladas</b>						
Andean Chemicals Limited	645,707,273	100.00	Diciembre	2,934,109	3,068,730	134,621
Black Gold Re Limited	120,000	100.00	Diciembre	184,079	300,774	116,695
CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	156,004,892	85.14	Diciembre	7,800,205	17,099,558	9,299,353
Ecopetrol Capital AG	1,151,000	100.00	Diciembre	227,486	320,990	93,504
Ecopetrol Global Capital	3,100	100.00	Diciembre	8	8	-
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	70,151,927	100.00	Diciembre	3,602,823	1,872,809	(1,730,014)
Ecopetrol Pipeline International Limited	40,439,547	100.00	Diciembre	870,169	3,809,800	2,939,631
Equión Energía Limited	114,836,072	51.00	Diciembre	436,053	1,433,171	997,118
Hocol Petroleum Limited	12,000	100.00	Diciembre	1,020,378	3,320,444	2,300,066
Polipropileno del Caribe S. A.	206,910,325	49.90	Diciembre	259,699	346,342	86,643
Sociedad Refinería de Cartagena S. A.	1,870,000	46.58	Diciembre	1,156,413	2,126,113	969,700
<b>Total</b>				<b>18,491,422</b>	<b>33,698,739</b>	<b>15,207,317</b>

Las inversiones con influencia importante reconocidas por el método de participación patrimonial al 31 de marzo de 2014, comprendían:

Participación Accionaria	Número de acciones y/o cuotas	Porcentaje participación	Fecha de valoración	Costo histórico	Valor en libros	Efecto método de participación
<b>Influencia importante</b>						
Ecodiesel Colombia S. A.	10,500,000,000	50.00	Febrero	10,500	29,664	19,164
Invercolsa S. A.	1,213,801,146	43.00	Febrero	61,671	206,568	144,897
Offshore International Group	250	50.00	Febrero	408,517	663,623	255,106
<b>Total</b>				<b>480,688</b>	<b>899,855</b>	<b>419,167</b>

Las inversiones con influencia importante reconocidas por el método de participación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, comprendían:

Participación Accionaria	Número de acciones y/o cuotas	Porcentaje participación	Fecha de valoración	Costo histórico	Valor en libros	Efecto método de participación
<b>Influencia importante</b>						
Ecodiesel Colombia S. A.	10,500,000,000	50.00	Diciembre	10,500	26,677	16,177
Invercolsa S. A.	1,213,801,146	43.00	Diciembre	61,671	269,342	207,671
Offshore International Group	250	50.00	Diciembre	408,517	637,788	229,271
<b>Total</b>				<b>480,688</b>	<b>933,807</b>	<b>453,119</b>

Las inversiones reconocidas por el método del costo al 31 de marzo de 2014, comprendían:

Participación Accionaria	Número de acciones y/o cuotas	Porcentaje participación	Fecha de valoración	Costo	Valor de Mercado/ intrínseco	Valorización/ (Provisión)
<b>No estratégicas</b>						
Empresa de Energía de Bogotá	631,098,000	6.87	Marzo	154,376	1,016,068	861,692
Interconexiones Eléctricas Concentra Inteligencia en Energía S.A.S.	58,925,480	5.32	Marzo	69,549	517,955	448,406
	84,000	4.76	Febrero	84	72	(12)
<b>Total</b>				<b>224,009</b>	<b>1,534,095</b>	<b>1,310,086</b>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Las inversiones reconocidas por el método del costo al 31 de diciembre de 2013, comprendían:

<u>Participación Accionaria</u>	<u>Número de acciones y/o cuotas</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Fecha de valoración</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor de Mercado/ Intrínseco</u>	<u>Valorización/ (Provisión)</u>
<b>No estratégicas</b>						
Empresa de Energía de Bogotá	631,098,000	6.87	Diciembre	154,376	968,736	814,360
Interconexiones Eléctricas	58,925,480	5.32	Diciembre	69,549	536,222	466,673
Concentra Inteligencia en Energía S.A.S.	84,000	4.76	Noviembre	84	75	(9)
<b>Total</b>				<b>224,009</b>	<b>1,505,033</b>	<b>1,281,024</b>

Sobre las inversiones que Ecopetrol posee en: Bioenergy S.A., Bioenergy Zona Franca S.A.S., Compounding and Masterbatching Industry Ltda., Serviport S.A., Colombia Pipelines Limited., Ecopetrol América Inc., Ecopetrol del Perú S.A., Ecopetrol Oleo e Gas do Brasil Ltda., Hocol S.A., ODL Finance S.A., Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S., Oleoducto Central S.A. y Oleoducto de Colombia S.A., Oleoducto de los Llanos Orientales S.A., y Santiago Oil Company, no se aplica método de participación ya que no se tiene participación directa sobre estas compañías. La participación se tiene a través de otras subordinadas, las cuales son las que aplican el método sobre estas compañías.

Restricciones sobre las inversiones a largo plazo – Renta variable:

Al 31 de marzo de 2014, del proceso jurídico de Invercolsa S.A. se destaca lo siguiente: se encuentran en trámite ante la Corte Suprema de Justicia los recursos de casación interpuestos por AFIB S.A. y Fernando Londoño Hoyos contra la sentencia proferida por el Juzgado 28 Civil del Circuito, el 8 de febrero de 2007, que fue confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, el 11 de enero de 2011; así las cosas, el 22 de octubre de 2012 venció el traslado para que la recurrente en casación AFIB S.A. sustentara el correspondiente recurso, lo cual se hizo en oportunidad y comenzó a correr el traslado para que el recurrente en casación Fernando Londoño Hoyos sustentara el suyo, lo que también se hizo en término; por lo tanto, el 5 de diciembre de 2012 la Secretaría de la Corte indicó que cumplidos los traslados a los recurrentes, las demandas correspondientes fueron presentadas en su oportunidad y se encuentran insertas en el expediente, informe que pasó al despacho ese mismo día. Está pendiente el traslado de la demanda a la Empresa.

Se anota que la sentencia de apelación del 11 de enero de 2011 ordenó: i) anular la compra de las 145 millones de acciones de Invercolsa efectuada por Fernando Londoño Hoyos, ii) inscribir en el libro de accionistas la cancelación de dicha adquisición, incluyendo la prenda a favor de los bancos del Pacífico Colombia y Panamá, así como la dación de las acciones de Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana S. A., iii) condenar a Fernando Londoño Hoyos y a AFIB a restituir a Ecopetrol los dividendos recibidos de Invercolsa, junto con las nuevas acciones recibidas por concepto de utilidades y/o revalorizaciones, iv) declarar que Fernando Londoño Hoyos no adquirió ni fue poseedor de buena fe de las 145 millones de acciones de Invercolsa; v) ordenar a Invercolsa ajustar su funcionamiento y la Asamblea a las declaraciones efectuadas en el fallo.

La actividad económica de las entidades en las que Ecopetrol tiene inversiones por método de participación, es la siguiente:

<u>Compañía</u>	<u>Actividad Económica</u>
Hocol Petroleum Limited	Vehículo de inversión propietario de Hocol S. A compañía de exploración y producción de hidrocarburos.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

<b><u>Compañía</u></b>	<b><u>Actividad Económica</u></b>
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S	Transporte y/o almacenamiento de hidrocarburos, sus derivados, productos y afines, a través de sistemas de transporte y/o almacenamiento propios o de terceros en Colombia o en el exterior.
Ecopetrol Pipelines International Limited (d)	Vehículo de inversión.
Andean Chemicals Limited	Vehículo de inversión.
Sociedad Refinería de Cartagena S. A.	Refinación, comercialización y distribución de hidrocarburos.
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	Vehículo de inversión en España.
Equión Energía Limited	Exploración y producción de hidrocarburos.
Polipropileno del Caribe S. A.	Producción y comercialización de resina de polipropileno.
Ecopetrol Capital AG	Financiación, Liquidación de Financiaciones de sociedades de grupos o cualquier tipo de empresa y toda actividad que esté en relación con ella.
Black Gold Re Ltd.	Reaseguradora de Ecopetrol y sus subordinadas.
Ecopetrol Global Capital	Vehículo de inversión.
Oleoducto Central S.A Invercolsa S. A.	Transporte por ductos de petróleo crudo. Inversiones en sociedades del sector energético incluyendo actividades propias de la industria y el comercio de hidrocarburos y de la minería.
Oleoducto de Colombia S. A	Transporte por ductos de petróleo crudo.
Serviport S. A.	Servicios para el apoyo de cargue y descargue de naves petroleras, suministro de equipos para el mismo propósito, inspecciones técnicas y mediciones de carga.
Ecodiesel Colombia S. A.	Producción, comercialización y distribución de biocombustibles y oleoquímicos.
Ecopetrol Oleo é Gas do Brasil Ltda.	Exploración y explotación de hidrocarburos.
Ecopetrol América Inc.	Exploración y explotación de hidrocarburos.
Ecopetrol del Perú S. A.	Exploración y explotación de hidrocarburos.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

<u>Compañía</u>	<u>Actividad Económica</u>
ODL- Finance	Transporte por ductos de petróleo crudo.
Offshore International Group	Exploración, desarrollo, producción y procesamiento de hidrocarburos.
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	Construir y operar un oleoducto para asegurar la exportación de excedentes de producción de petróleo proveniente de la región de los llanos.

Las filiales (entidades en las que la Empresa posee más del 50% de participación), al 31 de marzo de 2014, presentan los siguientes saldos:

<u>Compañía</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultados del período</u>
CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	22,029,155	2,064,279	19,964,876	593,006
Ecopetrol Pipelines International Limited	3,913,980	4	3,913,976	88,231
Andean Chemical Limited	3,534,599	136	3,534,463	(58,440)
Equión Energía Limited	4,381,256	1,404,332	2,976,924	168,432
Hocol Petroleum Limited	3,790,655	1,467,509	2,323,146	104,333
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	2,135,105	20	2,135,085	(85,414)
Ecopetrol Capital AG	1,935,444	1,594,295	341,149	14,032
Black Gold Re Limited	367,938	56,486	311,452	4,733
Ecopetrol Global Capital	8	-	8	-

Las filiales (entidades en las que la Empresa posee más del 50% de participación), al 31 de diciembre de 2013, presentan los siguientes saldos:

<u>Compañía</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultados del período</u>
CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	21,352,070	1,266,977	20,085,093	956,896
Ecopetrol Pipelines International Limited	3,809,810	10	3,809,800	279,475
Andean Chemical Limited	3,071,632	2,902	3,068,730	(131,652)
Equión Energía Limited	3,831,733	1,021,594	2,810,139	520,511
Hocol Petroleum Limited	3,525,910	1,317,081	2,208,829	209,977
Ecopetrol Global Energy S.L.U.	1,872,821	12	1,872,809	(587,919)
Ecopetrol Capital AG	2,061,796	1,740,806	320,990	29,201
Black Gold Re Limited	367,297	66,523	300,774	22,841
Ecopetrol Global Capital	8	-	8	-

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Vencimiento inversiones de renta fija - No Corriente

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de marzo de 2014, se presenta a continuación:

<b>Vencimiento</b>	<b>&gt;1 - 3 Años</b>	<b>3 - 5 Años</b>	<b>&gt; 5 Años</b>	<b>Total</b>
Bonos y otros títulos del exterior	58,644	-	-	58,644
Bonos y otros títulos del gobierno	38,658	-	-	38,658
Títulos de Término - TES	1,658	-	-	1,658
Fondo destinación específica	329,576	7,355	40,957	377,888
Depósitos a término	24,115	-	-	24,115
	<b>452,651</b>	<b>7,355</b>	<b>40,957</b>	<b>500,963</b>

El resumen del vencimiento de las inversiones de renta fija no corriente al 31 de diciembre de 2013, se presenta a continuación:

<b>Vencimiento</b>	<b>&gt;1 - 3 Años</b>	<b>3 - 5 Años</b>	<b>&gt; 5 Años</b>	<b>Total</b>
Bonos y otros títulos del exterior	8,251	5,730	-	13,981
Bonos y otros títulos del gobierno	-	86,616	-	86,616
Fondo destinación específica	217,011	1,994	41,955	260,960
	<b>225,262</b>	<b>94,340</b>	<b>41,955</b>	<b>361,557</b>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(5) Cuentas y Documentos por Cobrar, neto.**

El saldo de las cuentas y documentos por cobrar neto, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Parte corriente</b>		
<b>Clientes</b>		
Nacionales	499,230	586,747
Exterior	1,897,643	2,269,221
Entes relacionados (verNota15)	2,840,720	2,222,719
Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1)	1,206,629	845,093
Deudores varios	163,903	354,423
Reintegros y rendimientos de inversiones	142,112	440
Cuentas por cobrar al personal	3,849	5,258
Cavipetrol - préstamos a empleados (3)	50,844	50,844
Clientes servicios industriales	8,120	12,337
<b>Total corriente</b>	<b>6,813,050</b>	<b>6,347,082</b>
<b>Parte no corriente</b>		
Préstamos a Entes Relacionados (2) (ver Nota 15)	1,109,626	1,109,626
Cavipetrol - préstamos a empleados (3)	375,194	372,796
Diferencial de precios por cobrar al Ministerio de Minas y Energía (1)	77,510	77,510
Cartera de créditos	10,321	10,227
Deudas de difícil cobro	228,079	227,372
Otros	26,809	24,550
<b>Total</b>	<b>1,827,539</b>	<b>1,822,081</b>
Menos - Provisión para cuentas de dudoso recaudo	(228,079)	(227,372)
<b>Total no corriente</b>	<b>1,599,460</b>	<b>1,594,709</b>

El siguiente es el movimiento de la provisión de cuentas por cobrar:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>227,372</b>	<b>197,484</b>
Adiciones	-	29,224
Recuperación de provisiones	-	(2,247)
Utilización y ajustes por diferencia en cambio de provisiones	707	2,911
<b>Saldo final</b>	<b>228,079</b>	<b>227,372</b>

En diciembre de 2013 Ecopetrol reconoció una provisión de difícil recaudo por valor de \$1.230 correspondiente a 18 créditos que se encuentra en cobro jurídico.

- (1) Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto del diferencial de precios de gasolina motor regular y ACPM, de acuerdo con la Resolución No. 180522 emitida el 29 de marzo de 2010.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (2) En noviembre de 2010 se celebró el contrato de empréstito subordinado No. CE2010-01 entre Ecopetrol S.A. y Refinería de Cartagena S.A. por una financiación máxima de US\$1,000 millones, de los cuales Ecopetrol desembolsó hasta mayo de 2011 la suma de \$1,109,626 millones correspondientes aproximadamente a US\$588 millones.

El 18 de agosto de 2011 se suscribió un otrosí a este contrato mediante el cual se cambió el monto máximo a desembolsar, el cual quedó en US\$600 millones calculados a la tasa representativa del mercado de la fecha de la Resolución No. 3587 de 2010, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la que se autorizó el contrato de empréstito subordinado inicial.

El 30 de diciembre de 2013 se suscribió el Otrosí No. 2 a dicho contrato, mediante el cual estableció que desde el 1 de Enero de 2013 se causarán intereses remuneratorios a una tasa igual a la tasa DTF (T.A.) vigente al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al inicio de cada uno de los períodos de pago de las cuotas, adicionada en un margen de 3.06% T.A. (DTF T.A.+3.06%). Los intereses remuneratorios se convertirán en su equivalente semestre vencido.

Una vez extinguidas todas las obligaciones con respecto al Endeudamiento Senior, la amortización de capital será de tres (3) años contados a partir de la fecha de su pago total. No obstante a lo anterior, el plazo máximo es veinte (20) años. Las amortizaciones de capital se realizarán en seis (6) pagos iguales, semestrales y consecutivos.

- (3) Mediante los contratos Leg 058-80 de 1980 y 4008928 de 2006 se otorgó la administración, manejo y control a Cavipetrol de los préstamos a los empleados de la Empresa. En su calidad de administrador, Cavipetrol custodia en su base de datos y sistema financiero, el detalle por trabajador de dichos préstamos y sus respectivas condiciones.

Los recaudos futuros de las cuentas por cobrar a Cavipetrol a 31 de marzo de 2014 se estiman de la siguiente manera:

<u>Plazo</u>	<u>Valor</u>
Menor a 1 Año	50,844
Entre 1 y 2 Años	50,640
Más de 2 Años	324,554
	<b>426,038</b>

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(6) Inventarios, neto**

El saldo de los inventarios, neto, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Productos terminados</b>		
Petróleo crudo	856,762	928,344
Combustibles	849,896	764,023
Petroquímicos	16,616	9,323
<b>Productos comprados</b>		
Combustibles	87,887	65,574
Petróleo crudo	303,430	241,949
Petroquímicos	12,864	13,421
<b>Materias primas</b>		
Petróleo crudo	122,690	150,042
<b>Productos en proceso</b>		
Combustibles	315,977	363,871
Petroquímicos	5,163	5,790
<b>Materiales para producción de bienes</b>	7,750	6,259
<b>Materiales en tránsito</b>	29,198	16,478
<b>Total</b>	<b>2,608,233</b>	<b>2,565,074</b>
<u>Menos</u> – Provisión de inventarios	(6,185)	(4,583)
<b>Total</b>	<b>2,602,048</b>	<b>2,560,491</b>

El movimiento de la provisión de inventarios se detalla así:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>4,583</b>	<b>2,586</b>
Adiciones	1,602	1,997
<b>Saldo Final</b>	<b>6,185</b>	<b>4,583</b>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(7) Anticipos, Avances y Depósitos**

El saldo de los anticipos, avances y depósitos, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Corto plazo</b>		
Entidades oficiales (1)	7,535,094	6,923,345
Asociados en operaciones conjuntas (2)	452,371	359,281
Depósitos Judiciales	58,627	57,347
Entes relacionados (ver Nota 15)	92,735	34,293
Convenios (3)	9,309	19,593
Anticipo a trabajadores	2,596	262
Anticipo a proveedores	2,110	2,154
<b>Total corto plazo</b>	<b>8,152,842</b>	<b>7,396,275</b>
<b>Largo plazo</b>		
Entes relacionados (ver Nota 15)	180,948	224,406
Anticipos, avances y depósitos	190,667	174,382
<b>Total</b>	<b>8,524,457</b>	<b>7,795,063</b>

- (1) Corresponde principalmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por concepto de anticipo de impuesto de renta año gravable 2014 por \$4,135,586, autoreteniones por renta y CREE por \$2,074,890, (2013 - \$1,579,975) saldo a favor en IVA por \$1,144,444, (2013 - \$1,068,148) IVA pagado en importación de maquinaria pesada por \$84,983, (2013 - \$70,522) otros por \$95,191, ( 2013 - \$69,112)

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (2) El siguiente es el detalle de los anticipos, avances y depósitos con asociados en operaciones conjuntas:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Socios de contratos en los que Ecopetrol no es operador</b>		
Occidental de Colombia Inc.	123,365	26,907
Perenco Colombia Limited	38,069	10,101
Chevron Petroleum Company	27,452	2,698
Anadarko Colombia Company	26,111	15,245
Emerald Energy PLC Suc Colombia	15,382	13,375
Petrobras Colombia Limited	13,121	21,770
Occidental Andina Llc	8,519	5,559
Otras operaciones	6,522	6,193
Petróleos Del Norte S.A.	5,249	3,822
CEPSA Colombia S. A.	4,871	4,484
Repsol Exploración Colombia S.A.	3,451	15,717
Petrosantander Colombia Inc.	3,164	4,182
Meta Petroleum Ltd.	1,408	39,787
Mansarovar Energy Colombia Ltd.	503	6,744
<b>Contratos en los que Ecopetrol es operador:</b>		
La Cira	84,768	23,712
Bloque CPO-9	23,567	89,962
Oleoducto Caño Limón	16,451	16,360
Otras operaciones	16,222	5,027
Acuerdo operación TLU-3	9,498	10,028
Crudos Pesados Bloque CPE-2	8,944	8,816
Crudos Pesados Bloque CPE-4	6,656	19,137
Acuerdo Master TLU-1	5,225	5,817
JOA Caño Sur	3,853	3,838
<b>Total</b>	<b>452,371</b>	<b>359,281</b>

- (3) Representa los recursos girados a los trabajadores por concepto del anticipo del plan educacional.

**(8) Gastos Pagados por Anticipado**

El saldo de los gastos pagados por anticipado, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Seguros (1)	47,197	69,404
Otros (2)	13,879	597
<b>Total</b>	<b>61,076</b>	<b>70,001</b>

- (1) Los seguros contratados tienen vigencia hasta el 15 de junio de 2014, con un costo de \$232,686 (2013 - \$232,385) y una amortización a 31 de marzo de 2014 de \$185,489 (2013 - \$162,982).

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

(2) Recursos destinados al plan integral de seguridad de áreas críticas con el ejército nacional.

**(9) Depósitos Entregados en Administración**

El saldo de los depósitos entregados en administración comprende:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Fondo de pensiones (ver Nota 19 No 6)	315,444	314,114
Otros	293	281
<b>Total</b>	<b>315,737</b>	<b>314,395</b>

**(10) Propiedades, Planta y Equipo, neto**

El saldo de las propiedades, planta y equipo, neto, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Planta y equipo	13,585,213	13,492,911
Construcciones en curso (1)	7,461,484	7,790,655
Ductos, redes y líneas	6,662,605	6,392,108
Edificaciones	3,505,313	3,357,525
Equipo en depósito y en tránsito	1,622,642	1,657,344
Equipo de cómputo	299,736	305,141
Equipo de transporte y otros activos	486,994	507,314
Terrenos	429,245	430,073
<b>Total</b>	<b>34,053,232</b>	<b>33,933,071</b>
Depreciación acumulada	(13,416,922)	(13,258,705)
Provisión por desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo (2)	(385,604)	(388,170)
<b>Total</b>	<b>20,250,706</b>	<b>20,286,196</b>

La depreciación total cargada a resultados al 31 de marzo de 2014 fue de \$319,986 (31 de marzo de 2013 - \$ 361.080).

(1) Incluye principalmente: (i) las inversiones realizadas en proyectos de producción en la operación directa como: Desarrollo Castilla, Chichimene, Apiay. En la operación asociada con los proyectos de desarrollo del Piedemonte, Rubiales, Cira y Quifa. En refinación, los proyectos importantes son la modernización de la Refinería de Barrancabermeja y el plan maestro servicios industriales. En transporte, se encuentran el Plan Maestro de Integración de Refinería; ii) Capitalización de intereses por \$39,343 (2013 - \$137,562) correspondientes a los costos de financiación de los proyectos mencionados anteriormente.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (2) El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>388,170</b>	<b>385,356</b>
Adiciones a nuevas provisiones	-	68,310
Utilizaciones provisiones	(13)	(276)
Desvalorización de activos anteriores al 2006	(424)	(1,364)
Recuperaciones	(2,129)	(63,856)
<b>Saldo final</b>	<b>385,604</b>	<b>388,170</b>

Resumen de las propiedades, planta y equipo al 31 de marzo de 2014:

Clase de activo	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valorización	Provisiones	Neto más valorización
Planta y equipo	13,585,213	(8,918,569)	3,694,122	(28,558)	8,332,208
Ductos, redes y líneas	6,662,605	(2,778,694)	1,700,244	(64,200)	5,519,955
Construcciones en curso	7,461,484	-	-	-	7,461,484
Edificaciones	3,505,313	(1,272,127)	1,645,926	(192,122)	3,686,990
Equipos en depósito y en tránsito	1,622,642	-	-	-	1,622,642
Equipo de cómputo	299,736	(172,601)	32,606	(5,298)	154,443
Equipos de transporte y otros activos	486,994	(274,931)	102,527	(88,027)	226,563
Terrenos	429,245	-	2,277,834	(7,399)	2,699,680
<b>Total</b>	<b>34,053,232</b>	<b>(13,416,922)</b>	<b>9,453,259</b>	<b>(385,604)</b>	<b>29,703,965</b>

Resumen de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2013:

Clase de activo	Costo ajustado	Depreciación acumulada	Valorización	Provisiones	Neto más valorización
Planta y equipo	13,492,911	(8,804,567)	3,701,009	(29,431)	8,359,922
Ductos, redes y líneas	6,392,108	(2,729,226)	1,702,953	(64,473)	5,301,362
Construcciones en curso	7,790,655	-	-	-	7,790,655
Edificaciones	3,357,525	(1,268,486)	1,656,859	(193,330)	3,552,568
Equipos en depósito y en tránsito	1,657,344	-	-	-	1,657,344
Equipo de cómputo	305,141	(175,890)	33,138	(5,352)	157,037
Equipos de transporte y otros activos	507,314	(280,536)	104,104	(88,185)	242,697
Terrenos	430,073	-	2,277,476	(7,399)	2,700,150
<b>Total</b>	<b>33,933,071</b>	<b>(13,258,705)</b>	<b>9,475,539</b>	<b>(388,170)</b>	<b>29,761,735</b>

Sobre los activos no existen restricciones ni pignoraciones o entregas en garantía de obligaciones.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Los avalúos técnicos de activos fijos se realizan cada tres años, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Al cierre del año 2013 se actualizó el último estudio técnico de valoración de activos para la refinería de Barrancabermeja, el cual fue realizado por la firma T.F. Auditores & Asesores.

**(11) Recursos naturales y del medio ambiente, neto**

El saldo de los recursos naturales y del medio ambiente, neto, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Inversiones petrolíferas amortizables (1)	30,028,116	29,465,218
<u>Menos:</u> Amortización acumulada de inversiones petrolíferas (2)	<u>(16,933,947)</u>	<u>(16,194,007)</u>
	13,094,169	13,271,211
Costos de taponamiento y abandono, desmante de facilidades y recuperación ambiental (3)	4,823,650	4,823,072
<u>Menos:</u> Amortización acumulada de abandono de instalaciones (2)	<u>(2,418,822)</u>	<u>(2,280,630)</u>
	2,404,828	2,542,442
Yacimientos y aforos (4)	701,590	701,590
<u>Menos:</u> Agotamiento acumulado (2)	<u>(645,152)</u>	<u>(642,299)</u>
	56,438	59,291
Exploraciones en curso	1,508,250	1,645,391
<b>Total</b>	<b><u>17,063,685</u></b>	<b><u>17,518,335</u></b>

- (1) A 31 de marzo de 2014, las capitalizaciones de recursos naturales ascendieron a \$425,802 (2013 - \$4,125,655) representadas principalmente en los campos: Pauto, Rubiales, Cusiana, Caño Limón, Quifa Suroeste, Castilla Norte, Infantas, Castilla, Cupiagua, y Peguita.
- (2) La amortización total cargada a resultados por recursos naturales y abandono de instalaciones al 31 de marzo de 2014 fue de \$742,839 y \$138,192 respectivamente (Diciembre de 2013 - \$2,468,106 y \$283,947).
- (3) Corresponde a los costos de abandono de las áreas de producción, actualizados en diciembre de 2013.
- (4) El aforo de reservas está representado en los yacimientos recibidos de las reversiones de contratos de concesión por \$490,525 administrados por la Gerencia Magdalena Medio, \$184,208 por la Gerencia Sur y \$26,857 por la Gerencia Catatumbo Orinoquia.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(12) Cargos Diferidos**

El saldo de los cargos diferidos, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Impuesto sobre la renta diferido	1,368,246	1,368,246
Impuesto diferido sobre el CREE	502,143	502,143
Impuesto y sobretasa al patrimonio	-	476,494
Otros cargos diferidos, neto (1)	<u>1,211,572</u>	<u>1,172,984</u>
	<b><u>3,081,961</u></b>	<b><u>3,519,867</u></b>

- (1) Incluye las inversiones realizadas en desarrollo del contrato de colaboración empresarial suscrito entre Ecopetrol y Schlumberger, con el fin de obtener una producción incremental en el campo Casabe; a 31 de marzo de 2014, las capitalizaciones ascendieron a \$76,955. Dichas inversiones se amortizan con base en las unidades técnicas de producción del campo, al 31 de marzo de 2014 su amortización fue de \$38,073 (a diciembre de 2013 \$115,991).

**(13) Otros Activos**

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Crédito mercantil (1)	2,116,213	2,174,184
Intangibles, neto (marcas, licencias, patentes y software)	156,339	234,297
Bienes adquiridos en leasing financiero	85,442	88,542
Otros activos (4)	19,457	47,691
Encargos fiduciarios (2)	61,238	61,748
Fondo Nacional de Regalías (3)	74,829	73,469
Depósitos entregados en administración	10,267	9,951
<b>Total</b>	<b><u>2,523,785</u></b>	<b><u>2,689,882</u></b>

- (1) El crédito mercantil al 31 de marzo de 2014 está compuesto por:

<b>Compañía</b>	<b>Fecha Adquisición</b>	<b>Valor Crédito Mercantil</b>	<b>Valor Amortizado</b>	<b>Pendiente de amortizar</b>	<b>Tiempo de amortización (años)</b>
Propilco S.A. Andean Chemicals	07/04/2008	\$ 176,507	(71,141)	105,366	17.8
IPL Enterprises Offshore	07/04/2008	205,541	(82,843)	122,698	17.8
International Hocol Petroleum Limited	17/03/2009	880,127	(213,438)	666,689	15
Equión Energía Limited	06/02/2009	536,513	(203,312)	333,201	14
	27/05/2009	742,345	(216,519)	525,826	16
	24/01/2011	629,375	(266,942)	362,433	10
<b>Total</b>		<b><u>\$ 3,170,408</u></b>	<b><u>(1,054,195)</u></b>	<b><u>2,116,213</u></b>	

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

El crédito mercantil al 31 de diciembre de 2013 está compuesto por:

<b>Compañía</b>	<b>Fecha Adquisición</b>	<b>Valor Crédito Mercantil</b>	<b>Valor Amortizado</b>	<b>Pendiente de amortizar</b>	<b>Tiempo de amortización (años)</b>
Propilco S.A.	07/04/2008	176,507	(68,370)	108,137	17.8
Andean Chemicals	07/04/2008	205,541	(77,729)	127,812	17.8
IPL Enterprises	17/03/2009	880,127	(196,631)	683,496	15
Offshore International Hocol Petroleum Limited	06/02/2009	536,079	(194,631)	341,448	14
Equión Energía Limited	27/05/2009	742,345	(204,747)	537,598	16
	24/01/2011	629,375	(253,682)	375,693	10
<b>Total</b>		<b>\$ 3,169,974</b>	<b>(995,790)</b>	<b>2,174,184</b>	

- (2) Corresponde a: i) \$51,808 por aportes y participación en el Fondo Nacional de Hidrocarburos creado para apoyar futuros contratos de inversión, exploración y producción de hidrocarburos en campos menores, proyectos que son administrados por el Fondo de Capital Privado de Hidrocarburos de Colombia; y ii) \$9,430 del Fondo Colpet, Córdor y Sagoc para atender eventuales contingencias en la liquidación de estas antiguas filiales.
- (3) Corresponde a los depósitos del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera - FAEP a favor de Ecopetrol para atender el remanente del Fondo Nacional de Regalías. Tiene como destino exclusivo el pago de deudas y la financiación de proyectos y programas de desarrollo de los municipios y departamentos productores y no productores de hidrocarburos. Ecopetrol hace desembolsos en la medida en que el Ministerio de Hacienda emite las respectivas aprobaciones.
- (4) Incluye, principalmente: i) Fondos restringidos por \$8,300, representados en depósitos judiciales, para atender demandas laborales, civiles y tributarias, y ii) mejoras en propiedad ajena sobre los activos recibidos en concesión de Pozos Colorados y Tumaco por \$11,157 (\$47,691 en 2013).

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(14) Obligaciones Financieras**

El saldo de las obligaciones financieras, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Corriente</b>		
Intereses por pagar	122,066	219,732
Contratos BOMT's infraestructura (1)	11,558	11,331
Préstamos banca internacional (2)	74,253	111,347
<b>Total Corriente</b>	<b>207,877</b>	<b>342,410</b>
<b>No corriente</b>		
Crédito externo - Bonos(3)	7,861,280	7,707,320
Préstamos banca nacional (5)	1,839,000	1,839,000
Préstamos banca internacional (2)	550,722	444,254
Operaciones crédito público - Bonos y títulos emitidos (4)	1,900,000	1,900,000
Contratos BOMT - infraestructura (1)	89,058	87,314
<b>Total no corriente</b>	<b>12,240,060</b>	<b>11,977,888</b>

- (1) Corresponde a contrato suscrito el 19 de septiembre de 2008, entre Ecopetrol y la Unión Temporal Gas Gibraltar (Montecz S.A., Conequipos ING Ltda., Gasmocan S.A. y Twister BV), cuyo objeto se basa en la financiación, diseño, compra de equipos, suministros, construcción, pruebas, operación y mantenimiento por el lapso de 15 años de las facilidades de superficie para el tratamiento del gas del campo Gibraltar en propiedad de Ecopetrol S.A.
- (2) El Congreso de Estados Unidos aprobó el otorgamiento de garantías por parte del US EximBank a Ecopetrol S.A., a través de sus programas de garantía de Largo Plazo (LTG) y Mediano Plazo (CGF). Para acceder a estas facilidades, la Compañía seleccionó 4 bancos internacionales como prestamistas en la facilidad LTG y 2 para para CGF.

Los términos y condiciones de los programas de garantía son los siguientes:

Contrato de Financiación:	Largo Plazo (LTG)	Mediano Plazo (CGF)
Monto USD millones:	Hasta 426.6	Hasta 420.6
Plazo:	Hasta 10 años	Entre 2 y 7 años
Tasa de interés:	Libor de 6 meses + 0.90%	Libor de 6 meses + 0.65%
Comisiones:	Compromiso 0.15% E.A Participación 0.40% Pagado por cada desembolso	Compromiso 0.15% E.A Participación 0.35% Pagado por cada desembolso
Garantía:	Garantía del US EximBank sobre riesgo político y comercial	
Amortizaciones:	Iguales semestrales	

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Con corte a diciembre 31 de 2013, la Compañía concluyó los desembolsos bajo el LTG con un monto total de US\$245 millones. De otro lado, con corte a marzo 31 de 2014, bajo el programa CGF se han recibido recursos por US\$85 millones. Durante 2014 solamente se recibirán recursos bajo la facilidad CGF, la cual tendrá vigencia hasta el mes de junio.

(3) Emisión Bono Internacional 2009

El 23 de julio de 2009, la Compañía llevó a cabo una emisión de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, con derecho a registro en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC con vencimiento en 2019, por US\$1,500 millones. Dicho registro se efectuó el 6 de octubre de 2009. La emisión se realizó bajo la Regla 144A/Regulación S con los derechos de registro ante la SEC. Las condiciones de la transacción fueron:

Cupón: 7.625%

Prima de aseguramiento sobre los tesoros americanos (Make Whole Call): 50 pbs.

Las fechas de pago de intereses son: 23 de julio y 23 de enero de cada año.

Fecha de vencimiento: 23 de julio de 2019.

Emisión Bono Internacional 2013

El 18 de septiembre de 2013, la Compañía realizó una emisión por US\$2,500 millones de bonos (notas) de deuda no garantizada y no subordinada, registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos - SEC dividida en tres tramos con los siguientes términos y condiciones:

Plazo de redención:	5 años	10 años	30 años
Fecha de vencimiento:	18 de septiembre de 2018	18 de septiembre de 2023	18 de septiembre de 2043
Monto US\$ (millones):	350	1,300	850
Cupón:	4.250%	5.875%	7.375%
Make Whole Call (pbs):	40	45	50
Fechas pago intereses:	Marzo 18 y septiembre 18, empezando en marzo 18 de 2014		

De acuerdo con las definiciones establecidas en la documentación de las emisiones tanto de 2009 como de 2013, la Compañía ha cumplido con los diversos compromisos (covenants) entre los cuales se incluyen el pago debido y oportuno de los intereses y el capital; no constituir prendas por parte de Ecopetrol y sus subordinadas, excepto por ciertas prendas autorizadas y realizar una oferta de compra de los bonos en el caso de un evento de recompra por cambio de control.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

(4) Emisión Bono Local 2010

Mediante la Resolución No. 3150 del 20 de octubre de 2010, Ecopetrol obtuvo autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir, suscribir y colocar bonos de deuda pública interna hasta por la suma de un billón de pesos, para financiar el Plan de Inversiones de 2010. Posteriormente, mediante la Resolución No. 2176 del 11 de noviembre de 2010, obtuvo autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para inscribir sus bonos de deuda pública interna en el Registro Nacional de Valores y Emisores y para efectuar su oferta pública.

Resultados de la emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna:

Monto colocado:	\$1,000,000 millones			
Fecha de emisión:	1 de diciembre de 2010			
Amortización:	Al vencimiento			
Serie A:	Bonos denominados en pesos con tasa variable IPC			
Plazo de redención:	5 años	7 años	10 años	30 años
Tasa:	IPC + 2.80%	IPC + 3.30%	IPC + 3.94%	IPC + 4.90%
Monto (millones) \$	<u>97,100</u>	<u>138,700</u>	<u>479,900</u>	<u>284,300</u>

Emisión Bono Local 2013

Mediante la Resolución No. 2462 del 30 de Julio de 2013, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autorizó a Ecopetrol para emitir, suscribir y colocar Bonos y Papeles Comerciales en el Mercado Público de Valores colombiano hasta por la suma de tres billones de Pesos (\$3,000.000,000,000), a través del Programa de Emisión y Colocación.

Posteriormente, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la inscripción de los Bonos y Papeles Comerciales objeto del Programa, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, y autorizó la Oferta Pública de los Bonos mediante Resolución No. 1470 del 2 de agosto de 2013. El resultado de la primera emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna bajo el programa fue:

Monto colocado:	\$900,000 millones			
Fecha de emisión:	27 de agosto de 2013			
Amortización:	Al vencimiento			
Pago intereses:	Semestral			
Serie C:	Bonos denominados en pesos con tasa variable indexada al IPC			
Plazo de redención:	5 años	10 años	15 años	30 años
Tasa:	IPC + 3.79%	IPC + 4.60%	IPC + 4.90%	IPC + 5.15%
Monto (millones) \$	<u>120,950</u>	<u>168,600</u>	<u>347,500</u>	<u>262,950</u>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (5) Corresponde al financiamiento en moneda local con siete bancos colombianos con las siguientes condiciones:

Fecha de desembolso:	27 de mayo de 2013
Plazo:	12 años con 3 años de período de gracia
Pago de intereses:	A partir de noviembre de 2013
Tasa:	DTF + 2.5% trimestre anticipado
Amortización:	Semestral
Garantías:	Ninguna.

El detalle de los pagos de amortización de capital a largo plazo es el siguiente:

2016	\$102,167
2017	204,333
2018	204,334
2019	204,333
2020	204,333
2021	204,333
2022	204,334
2023	204,333
2024	204,333
2025	102,167
	<u>\$1,839,000</u>

Actualmente, Ecopetrol S.A. no anticipa ninguna situación que pueda representar el no cumplimiento de sus obligaciones en un futuro inmediato.

**(15) Cuentas por Pagar y Entes Relacionados**

El saldo de las cuentas por pagar y transacciones con entes relacionados, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Dividendos por pagar (1)	10,694,086	1,313,596
Proveedores	3,884,664	4,263,731
Entes relacionados (2)	360,171	382,318
Agencia Nacional Hidrocarburos	385,636	385,636
Anticipos asociados	866,619	822,325
Depósitos recibidos de terceros	224,637	579,868
Acreedores varios	143,669	216,479
Retención en la fuente	249,402	350,414
Reembolsos costos exploratorios	23,555	23,158
<b>Total</b>	<b>16,832,439</b>	<b>8,337,525</b>

- (1) Se encuentra representado por los dividendos por pagar decretados en la Asamblea General de Accionistas pendientes de pago por \$10,690,342; incluye así mismo los dividendos por pagar a accionistas que se encuentran en mora en el pago de las cuotas generadas por la compra de acciones por \$3,744, a quienes se les han suspendido los derechos económicos y políticos, de conformidad con el Artículo 397 del Código de Comercio, los cuales les serán restituidos, una vez se encuentren al día en los pagos.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (2) Los saldos más representativos al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre 2013, con entes relacionados, en los cuales Ecopetrol posee inversiones o intereses directos, están incluidos en cuentas de deudores, proveedores y cuentas por pagar, así:

	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Anticipos por cobrar</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
<b>Corto Plazo</b>			
Refinería de Cartagena S. A.	218,546	-	277
Compounding and Masterbatching (COMAI)	16,645	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales - ODL	2,064	-	9,000
Hocol S.A.	398,639	12,924	16,564
Equión Energía Limited	491,747	9,848	6,821
Ocensa S. A.	3,201	-	171,430
Oleoducto de Colombia S. A.	1,595	24,094	42,709
Oleoducto Bicentenario de Colombia	1,295	45,869	823
Genit S.A.	1,706,492	-	100,026
Black Gold Re Limited	78	-	-
Ecopetrol Capital AG.	418	-	-
Ecopetrol América Inc.	-	-	12,521
Total corto plazo:	<u>2,840,720</u>	<u>92,735</u>	<u>360,171</u>
<b>Largo Plazo:</b>			
Refinería de Cartagena S. A. (largo plazo)	1,109,626	-	-
Oleoducto Bicentenario de Colombia	-	180,948	-
Total largo plazo:	<u>1,109,626</u>	<u>180,948</u>	<u>-</u>
<b>Saldo a marzo de 2014</b>	<u><u>3,950,346</u></u>	<u><u>273,683</u></u>	<u><u>360,171</u></u>
	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Anticipos por cobrar</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
<b>Corto Plazo</b>			
Refinería de Cartagena S. A.	538,187	-	314
Compounding and Masterbatching (COMAI)	9,524	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales - ODL	2,760	-	6,928
Hocol S.A.	246,346	18,735	27,714
Equión Energía Limited	161,672	15,558	97,699
Ocensa S. A.	2,616	-	140,247
Oleoducto de Colombia S. A.	1,425	-	35,355
Oleoducto Bicentenario de Colombia	6,401	-	-
Genit S.A.	1,035,855	-	21,337
Black Gold Re Limited (*)	25	-	-
Ecopetrol Capital AG.	217,882	-	-
Ecopetrol América Inc.	-	-	50,402
Santiago Oil Company	-	-	2,322
Ecopetrol del Perú	26	-	-
Total corto plazo:	<u>2,222,719</u>	<u>34,293</u>	<u>382,318</u>
<b>Largo Plazo:</b>			
Refinería de Cartagena S. A. (largo plazo)	1,109,626	-	-
Oleoducto Bicentenario de Colombia	-	224,406	-
Total largo plazo:	<u>1,109,626</u>	<u>224,406</u>	<u>-</u>
<b>Saldo a diciembre de 2013</b>	<u><u>3,332,345</u></u>	<u><u>258,699</u></u>	<u><u>382,318</u></u>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Las principales transacciones con entes relacionados durante los períodos terminados al 31 de marzo de 2014 y 2013, se detallan como sigue:

	<u>Ventas y servicios</u>	<u>Arrendamientos</u>	<u>Otros</u>
<b>Ingresos:</b>			
Bioenergy S.A.	84	-	-
Black Gold Re Limited	69	-	-
Cénit Logística y Transporte	292,675	-	1,113
Compounding and Masterbatching (COMAI)	47,400	-	-
Ecopetrol América Inc.	-	-	418
Ecopetrol Capital AG.	-	-	13,276
Ecopetrol del Perú	-	-	1
Ecopetrol Oleo é Gás do Brasil Ltda.	372,899	-	202
Hocol S.A.	384,187	-	1,842
Ocensa S.A.	5,117	1	1,793
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.	2,821	-	1,856
Oleoducto de Colombia S.A.	2,905	-	476
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	3,790	-	8
Refinería de Cartagena S.A.	737,700	-	24,259
Santiago Oil Company	524	-	30
<b>Total por el periodo de tres meses terminados en marzo de 2014</b>	<b>1,850,171</b>	<b>1</b>	<b>45,274</b>
	<u>Ventas y servicios</u>	<u>Arrendamientos</u>	<u>Otros</u>
<b>Ingresos:</b>			
Bioenergy S.A.	84	-	-
Black Gold Re Limited	41	-	2
Compounding and Masterbatching (COMAI)	50,286	-	-
Equión Energía Limited	2,434	-	602
Hocol S.A.	4,703	-	-
Homcol Cayman Inc	102	-	-
Ocensa S.A.	8,345	134	6
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.	4,190	-	4
Oleoducto de Colombia S.A.	2,124	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	4,499	-	1
Refinería de Cartagena S.A.	1,380,900	-	16,039
Santiago Oil Company	-	-	179
<b>Total por el periodo de tres meses terminados en a marzo de 2013</b>	<b>1,457,708</b>	<b>134</b>	<b>16,833</b>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

	<b>Compra de productos</b>	<b>Costo de transporte</b>	<b>Otros</b>
<b>Egresos:</b>			
Refinería de Cartagena S. A.	14,945	-	14
Hocol Petroleum Ltd.	-	2,362	-
Equión Energía Limited	7,673	1,318	850
Ocensa S. A.	-	452,274	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	-	110,377	5
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.	-	130,291	-
Oleoducto de Colombia S. A.	-	44,623	-
Cénit Logística y Transporte	-	331,720	55,681
Ecopetrol América Inc.	-	-	151
<b>Total por el periodo de tres meses terminados en a marzo de 2014</b>	<b>22,618</b>	<b>1,072,965</b>	<b>56,701</b>
	<b>Compra de productos</b>	<b>Costo de transporte</b>	<b>Otros</b>
<b>Egresos:</b>			
Refinería de Cartagena S. A.	192,102	-	53
Hocol Petroleum Ltd.	-	2,388	-
Equión Energía Limited	-	1,096	749
Ocensa S. A.	-	320,281	-
Oleoducto de los Llanos Orientales S.A.	-	116,123	-
Oleoducto de Colombia S. A.	-	40,858	-
Ecopetrol América Inc.	762	-	773
<b>Total por el periodo de tres meses terminados en a marzo de 2013</b>	<b>192,864</b>	<b>480,746</b>	<b>1,575</b>

No existen condiciones especiales de precios o por fuera de valores de mercado con Entes Relacionados.

Ningún miembro de la Junta Directiva, Representante Legal o Administrador de la Compañía es beneficiario real del 10% o más de las acciones en circulación de Ecopetrol.

En 2013 se han efectuado operaciones no materiales de compra y/o venta de acciones de Ecopetrol por parte de los siguientes administradores de la Compañía, las cuales fueron debidamente autorizadas y reveladas al mercado oportunamente. A 31 de Marzo de 2014, no se han presentado este tipo de operaciones.

<b>Funcionario</b>	<b>Operación</b>	<b>Acta de Autorización</b>
Presidente de Junta Directiva	Venta de 20,311 Acciones	N° 172, Marzo 15, 2013

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(16) Impuestos, contribuciones y tasas por pagar**

El siguiente es un detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Impuestos</b>		
Renta y complementarios	5,081,372	5,210,836
Renta para la equidad CREE	2,336,067	1,875,901
Impuesto Nacional a la Gasolina y sobretasa a la gasolina	216,277	224,694
A las ventas por pagar	(32,564)	21,189
Impuesto al patrimonio (1)	476,494	476,494
Impuesto de Industria y comercio y otros menores	121,228	37,056
Cuota de Fiscalización	102,423	87,923
<b>Total impuestos</b>	<b>8,301,297</b>	<b>7,934,093</b>

- (1) En el año 2014 se pagarán las dos últimas cuotas del impuesto al patrimonio.

El saldo del impuesto diferido sobre la renta y CREE, activo y pasivo, es el siguiente:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Impuesto diferido activo:</b>		
Saldo inicial Renta	1,368,246	1,507,035
Saldo inicial CREE	502,143	-
Movimiento del año Renta	-	(138,789)
Movimiento del año CREE	-	502,143
<b>Saldo final</b>	<b>1,870,389</b>	<b>1,870,389</b>
<b>Impuesto diferido pasivo:</b>		
Saldo inicial Renta	1,474,062	1,657,613
Saldo inicial CREE	530,661	-
Movimiento del año Renta	-	(183,551)
Movimiento del año CREE	-	530,661
<b>Saldo final</b>	<b>2,004,723</b>	<b>2,004,723</b>

## ECOPETROL S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**Composición del gasto y del pasivo de Impuesto de Renta y complementario de ganancia ocasional e Impuesto sobre la equidad CREE.**

El cargo por impuesto de renta y complementario e impuesto de renta para la equidad CREE comprende:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Marzo 31, 2013</b>
Impuesto de renta corriente	1,237,584	1,800,806
Impuesto de renta corriente CREE	460,165	-
<b>Total</b>	<b>1,697,749</b>	<b>1,800,806</b>

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, tanto para el impuesto de renta como para el impuesto de renta para la equidad CREE según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el caso del impuesto diferido activo, o se generan suficientes rentas gravables para recuperar el impuesto respecto del impuesto diferido pasivo. El impuesto diferido es calculado a la tasa del 34% (25% impuesto de renta y 9% impuesto para la equidad CREE) o del 33% (25% impuesto de renta y 8% impuesto para la equidad CREE) según corresponda.

La determinación de la base gravable de impuesto de renta y complementarios e impuesto de renta para la equidad CREE obedece a la aplicación de la normatividad vigente en cada caso.

Impuesto sobre la renta y Complementarios

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Ecopetrol S.A. establecen que:

- (a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta y complementarios, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales.
- (b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- (c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales, el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa única aplicable sobre la ganancia ocasional gravable hasta el año 2012 es del 33%. El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, a partir el año gravable 2013.
- (d) Al 31 de marzo de 2014, Ecopetrol no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.
- (e) Las declaraciones del impuesto sobre la renta pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los dos años siguientes a su presentación. A la fecha está abierto el término de la declaración del año 2012.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

El término para presentar la declaración de renta por el año gravable 2013 fue el 22 de abril de 2014.

Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a Ecopetrol S.A. estipulan que:

- (a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a las tarifa 15% no son sujetos pasivos de Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
- (b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- (c) El impuesto sobre la renta para la equidad “CREE”, para los años 2013, 2014 y 2015 tendrá una tarifa del 9% y a partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%.
- (d) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto CREE.
- (e) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos es el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.

Impuesto al Patrimonio

Mediante la Ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio por el año 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio líquido superior a \$5,000 millones deben pagar una tarifa del 4.8% y para patrimonios líquidos entre \$3,000 millones y \$5,000 millones una tarifa del 2,4%.

Mediante el Decreto de Emergencia número 4825 de diciembre de 2010 se incluyó un nuevo rango de contribuyentes obligados a este impuesto, estableciendo tarifa del 1% para patrimonios líquidos entre \$1,000 millones y \$2,000 millones y del 1.4% para patrimonios entre \$2,000 millones y \$3,000 millones.

Por su parte el decreto mencionado estableció una sobretasa del 25% sobre este impuesto la cual es aplicable únicamente a los contribuyentes de impuesto, al patrimonio de la Ley 1370 de 2009.

Con base en lo anterior y, en atención a los decretos de manejo contable, Ecopetrol reconoció el valor del impuesto al patrimonio por pagar y el correspondiente cargo a resultados por el valor proporcional correspondiente a 2011, 2012 y 2013. El saldo pendiente por pagar fue registrado como un cargo diferido amortizable durante el año 2014.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Precios de Transferencia

A partir del 2004, los contribuyentes del impuesto de renta que hubieren celebrado operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad denominados de mercado. Con base en el concepto de los asesores externos de la Compañía, para el año gravable 2013 no se prevén cambios significativos relacionados con el cumplimiento del principio de plena competencia consagrado en el Artículo 260-1 del Estatuto Tributario, ni se prevén ajustes en la determinación del gasto por impuesto de renta para dicho año.

A la fecha, Ecopetrol no ha concluido el estudio correspondiente al año 2013, no obstante, con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2012, se estima que no se requieren ajustes a la provisión de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2013, que afecten los resultados del período.

**(17) Obligaciones laborales y pensionales**

El saldo de las obligaciones laborales y pensionales, comprende:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Corto plazo</b>		
Vacaciones	92,640	84,210
Primas, bonificaciones y auxilios	84,472	75,125
Cesantías	15,855	50,626
Salarios y pensiones por pagar	4,941	5,126
Intereses sobre cesantías	2,436	5,753
Otros	3,269	5,818
<b>Total corto plazo</b>	<b>203,613</b>	<b>226,658</b>
<b>Largo plazo</b>		
Pasivo actuarial de salud y educación (1)	4,287,803	4,211,288
Pensiones de jubilación operaciones conjuntas	66,543	66,544
<b>Total largo plazo</b>	<b>4,354,346</b>	<b>4,277,832</b>
<b>Total</b>	<b>4,557,959</b>	<b>4,504,490</b>

- (1) Las reservas actuariales de salud y educación fueron preparados aplicando las Tablas de Mortalidad actualizadas en 2010 y utilizando una tasa de interés técnico del 4.8%. En 2013 para estimar el valor de las prestaciones futuras de estos conceptos, se utilizó un incremento del 5.992% (inflación + Tasa de Crecimiento de Salud). Con base en los resultados suministrados por nuestro actuario en 2013 y con el fin de actualizar nuestra reserva durante 2014 se utilizó el IPC acumulado del año anterior (1.94%).

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

A continuación se presenta el detalle del pasivo actuarial que se amortiza a partir del año 2010, con base en la política aplicada con respecto a los cambios en las tasas de mortalidad:

<b>Concepto</b>	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Cálculo actuarial de la obligación de salud	4,073,526	4,053,865
Menos - Cálculo actuarial pendiente de amortizar	(170,562)	(227,416)
<b>Pasivo actuarial amortizado</b>	<b>3,902,964</b>	<b>3,826,449</b>

Las variaciones en el pasivo actuarial amortizado se describen a continuación:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Salud</b>		
Activos	528,450	518,089
Jubilados	3,374,514	3,308,360
<b>Educación</b>		
Activos	48,081	48,081
Jubilados	336,758	336,758
<b>Totales</b>	<b>4,287,803</b>	<b>4,211,288</b>

**(18) Pasivos estimados y provisiones**

El saldo de los pasivos estimados y provisiones, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Corto plazo</b>		
Provisión procesos judiciales (1) (ver Nota 29)	509,495	516,446
Provisión obligaciones pensionales (2)	444	500
Provisión costos abandono, desmonte facilidades y recuperación ambiental (3)	75,030	90,162
Otras provisiones - CP	193,207	196,156
Provisiones para contingencias (4)	912,831	918,979
<b>Total corto plazo</b>	<b>1,691,007</b>	<b>1,722,243</b>
<b>Largo plazo</b>		
Provisión costos abandono, desmonte facilidades y recuperación ambiental (5)	4,470,078	4,469,500
Provisiones comuneros (6)	464,972	445,364
<b>Total largo plazo</b>	<b>4,935,050</b>	<b>4,914,864</b>
<b>Total</b>	<b>6,626,057</b>	<b>6,637,107</b>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (1) El siguiente es el movimiento de la provisión para procesos judiciales a marzo 31 de 2014:

	<b>Número de procesos</b>	<b>Valor de las Provisiones</b>
<b>Saldo inicial</b>	287	516,446
Adiciones, nuevas provisiones	117	11,670
Recuperación por traslado y terminación de procesos	(44)	(18,264)
Utilizaciones	-	(357)
<b>Saldo final</b>	<b>360</b>	<b>509,495</b>

El siguiente es el movimiento de la provisión para procesos judiciales a diciembre 31 de 2013:

	<b>Número de procesos</b>	<b>Valor de las Provisiones</b>
<b>Saldo inicial</b>	673	770,922
Adiciones, nuevas provisiones	229	96,267
Recuperación por traslado y terminación de procesos	(615)	(307,113)
Utilizaciones	-	(43,630)
<b>Saldo final</b>	<b>287</b>	<b>516,446</b>

- (2) Corresponde a los aportes en pensiones estimados, pendientes de pago, de las personas que ingresaron a Ecopetrol después del 29 de enero de 2003 (Ley 797 de 2003) y hasta el primer trimestre de 2004, los cuales son cubiertos por el Régimen General de Pensiones.
- (3) Se han presentado disminuciones de \$15,132 por efecto de utilizaciones, principalmente en los campos: La Cira, Lisama, Casabe, San Francisco, Yarigui – Cantagallo y Doima.

Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental a corto plazo:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Saldo inicial</b>	90,162	40,167
Actualización estudios por costo de abandono pozos	-	(4,060)
Actualización corto plazo	-	147,605
Utilizaciones	(15,132)	(93,550)
<b>Saldo final</b>	<b>75,030</b>	<b>90,162</b>

- (4) Se encuentra representado por: (i) \$798,210 (2013 - \$804,358) para cumplir el compromiso de fondeo de los patrimonios autónomos para el pago del pasivo pensional conmutado (Ver Nota 21 No 3.). (ii) \$28,364 (2013 - \$28,364) para posibles reclamaciones de pagos a PDVSA por concepto de la labor de limpieza y descontaminación del lago de Maracaibo en Venezuela, (iii) \$86,101 (2013 - \$86,101) por derrames con impacto ambiental y (iv) \$156, (2013 - \$156) correspondientes a la comisión de éxito para el apoderado en el proceso en contra de Ecopetrol S. A. instaurado por Industrias Crizasa.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (5) Los siguientes son los movimientos de la provisión para costos de abandono, desmonte de facilidades y recuperación ambiental a largo plazo:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Diciembre 2013</b>
<b>Saldo inicial</b>	4,469,500	3,802,841
Adiciones, Actualizaciones – (Disminuciones)	578	881,003
Traslados al corto plazo	-	(147,605)
Retiro de activos	-	(66,739)
<b>Saldo final</b>	<b>4,470,078</b>	<b>4,469,500</b>

- (6) Comprende la medida cautelar ordenada por el Consejo de Estado en auto de 24 de junio de 1994 en la acción de nulidad del Ministerio de Minas y Energía contra los Comuneros de Santiago de las Atalayas y Pueblo Viejo de Cusiana, correspondiente al embargo y secuestro de los pagos que por concepto de regalías debía efectuar Ecopetrol originados en los Contratos de Regalías Nos. 15, 15A, 16 y 16A, declarados nulos de oficio por el Consejo de Estado en sentencia de 13 de septiembre de 1999, en la que se ordena cancelar la medida cautelar citada y la entrega de las sumas embargadas y secuestradas a la Nación – Ministerio de Minas. Ecopetrol tiene la condición de secuestre. De dicho monto, \$90,752 corresponde al valor inicialmente reconocido por Ecopetrol, junto con la valorización del fondo donde se encuentran los recursos y \$374,220 a los intereses generados. En fallo del 12 de diciembre de 2012, notificado en edicto del 21 de enero de 2013, el Consejo de Estado declaró no prósperos los recursos extraordinarios de súplica interpuestos por los comuneros.

**(19) Otros pasivos a largo plazo**

El saldo de otros pasivos a largo plazo, comprendía:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Impuesto de renta diferido crédito	2,004,723	2,004,723
Anticipos recibidos de Ecogas para atender BOMT's	376,479	402,660
Otros pasivos	41,444	105,807
<b>Total</b>	<b>2,422,646</b>	<b>2,513,190</b>

**(20) Patrimonio****Capital suscrito y pagado**

El capital autorizado de Ecopetrol es de \$15,000,000 dividido entre 60.000.000.000 de acciones nominativas ordinarias, valor nominal \$250 pesos cada una, de las cuales se han suscrito 41.116.698.456 acciones, representadas en 11.51% en interés no controlante y 88.49% en accionistas de entidades estatales. El valor de las acciones en reserva asciende a \$4,720,825 conformada por 18.883.301.544 acciones.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Prima en colocación de acciones

Corresponde, principalmente, a: (i) Exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones en el momento de efectuarse la capitalización en el año 2007 por \$4,700,963, (ii) \$31,225, al valor generado en el proceso de colocación de acciones en el mercado secundario, originado por la ejecución de garantías a los deudores morosos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 397 del Código de Comercio, y (iii) Al exceso con respecto a su valor nominal originado en la venta de acciones adjudicadas en la segunda ronda, efectuada en septiembre de 2011 por \$2,222,443.

El detalle de la prima en colocación de acciones es el siguiente:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Prima en colocación de acciones	6,954,674	6,954,631
Prima en colocación de acciones por cobrar	(226)	(257)
<b>Total</b>	<b>6,954,448</b>	<b>6,954,374</b>

Resumen de Valorizaciones y Superávit por Valorizaciones

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Propiedades, planta y equipo</b>		
Planta y equipo	3,694,122	3,701,009
Edificaciones	1,645,926	1,656,859
Terrenos	2,277,834	2,277,476
Ductos, redes y líneas	1,700,244	1,702,953
Equipos de transporte y otros activos	102,527	104,104
Equipo de computo	32,606	33,138
	<b>9,453,259</b>	<b>9,475,539</b>
<b>Inversiones de renta variable</b>		
Inversiones en sociedades de economía mixta	861,692	814,360
Inversiones en sociedades públicas	448,406	466,673
	<b>1,310,098</b>	<b>1,281,033</b>
<b>Total</b>	<b>10,763,357</b>	<b>10,756,572</b>

Reservas Patrimoniales

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta y puede ser usada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Empresa.

El 26 de marzo de 2014, los resultados del período 2014 fueron puestos a disposición de la Asamblea General de Accionistas. Se determinó no aumentar la reserva legal, debido a que actualmente ésta representa el 50% del capital suscrito.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

Un detalle de las reservas, es el siguiente:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Legal	5,139,587	5,139,587
Ocasional para programas de inversión (Ver estado de cambios en el patrimonio)	12,802,795	9,945,733
Decreto Reglamentario 2336 de 1995 (Ver estado de cambios en el patrimonio)	20,989	215,406
<b>Total</b>	<b>17,963,371</b>	<b>15,300,726</b>

Patrimonio Institucional Incorporado

Corresponde al producto de la comercialidad relacionada, principalmente, con los contratos de asociación Nare, Matambo, Garcero, Corocora, Estero, Caracara, por los pozos Sardinias 6, Remache Norte 3, Abejas 3, Jaguar T5 y T6, Orocué, pozo Guarilaque 7, Campo Rico por los pozos Candalay, Jordán 5, Remache Norte 2 y 5, Abejas 2 y Vigía e incorporación de la bodega materiales de Cocorná.

Efecto de la Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Corresponde al traslado de los saldos negativos originados en desvalorizaciones de propiedades, planta y equipo, según lo establecido por el Régimen de Contabilidad Pública, a partir de 2008.

También se revelan en este rubro las responsabilidades pendientes de fallo originadas en procesos de pérdidas de materiales, dando aplicación al procedimiento establecido en la citada norma.

**(21) Cuentas de orden**

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
<b>Deudoras</b>		
Derechos de explotación - Decreto 727 de 2007 (1)	62,235,628	61,016,768
Otros derechos contingentes y cuentas deudoras (2)	39,237,970	35,532,747
Costos y gastos (deducibles y no deducibles)	22,890,984	22,890,984
Patrimonios autónomos pensionales (3)	11,554,815	11,449,876
Títulos valores entregados en custodia y garantía	1,074,506	1,249,286
Ejecución de proyectos de inversión	21,953	21,953
Procesos judiciales	502,427	779,871
<b>Total</b>	<b>137,518,283</b>	<b>132,941,485</b>
<b>Acreedoras</b>		
Procesos judiciales	29,870,101	28,804,122
Bienes recibidos en custodia (4)	20,449,317	20,047,535
Garantías contractuales (5)	13,870,963	14,002,731
Patrimonios autónomos pensionales (6)	12,350,296	12,254,234
Pasivos no fiscales	10,660,393	10,660,393
Contratos de obra	3,333,183	3,267,904
Otras obligaciones contingentes	5,179	5,179
Obligaciones Potenciales – pasivos pensionales (6)	304,327	405,769
Ingresos no gravados	5,567,612	5,567,612
Contratos de mandato (7)	1,252,664	1,279,886
Fondos de administración - Dec 1939 de 2001 y 2652 de 2002	973,564	973,564
Pagos futuros de BOMT's	347,688	19,028
<b>Total</b>	<b>98,985,287</b>	<b>97,287,957</b>

- (1) Reservas valoradas al 31 de diciembre de 2013 con base en los volúmenes del estudio de reservas auditado y aplicando el precio promedio determinado por normatividad aprobada por la SEC.

El 7 de marzo de 2007 se emitió el Decreto 727 en el cual se establece el registro en cuentas de orden los derechos de exploración y producción poseídos a la fecha de corte de los estados financieros de conformidad con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación; sin embargo, las cuentas de orden no hacen parte del balance general de la Empresa.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (2) El saldo corresponde, principalmente, a: (i) saldo de las cuentas de orden fiscales por \$30,224,255 que reflejan las diferencias entre los valores, tanto de patrimonio como de cuentas de resultado, tomados en la declaración de renta de 2013, y los saldos contables. Las diferencias se originan en conceptos, tales como valorizaciones, provisiones que no son aceptadas fiscalmente, la diferencia en el método de amortización de inversiones petrolíferas que contablemente se realiza por unidades de producción y fiscalmente por línea recta, y el efecto del ajuste por inflación generado, entre otros, (ii) Títulos valores en custodia por \$9,013,715.
- (3) Refleja el derecho contingente (cuenta deudora) por los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Pensional, para el pago del pasivo pensional conmutado, con el fin de controlar la existencia de los recursos líquidos en el patrimonio autónomo. El valor conmutado (transferido) al 31 de marzo de 2014 es de \$11,554,815 (en la fecha de conmutación, 31 de diciembre de 2008, \$10,092,528), corresponde al pasivo pensional por mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales; lo concerniente a salud y educación queda dentro del pasivo pensional a cargo de Ecopetrol. Los recursos conmutados, así como sus rendimientos, no se pueden cambiar de destinación ni restituirse a la Compañía hasta tanto se cumpla con la totalidad de las obligaciones pensionales.

Un detalle de los patrimonios autónomos pensionales fondos es el siguiente:

	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Consorcio Ecopensiones 2011	\$ 3,041,106	3,007,450
Porvenir S.A	2,554,647	2,525,046
Consorcio Pensiones Ecopetrol 2011	2,052,774	2,058,602
Unión temporal Skandia - HSBC	1,840,020	1,813,095
Consorcio Bogotá-Colpatria-Occidente	2,066,268	2,045,683
<b>Total</b>	<b>\$ 11,554,815</b>	<b>11,449,876</b>

- (4) Incluye, el valor de las regalías correspondiente al balance de reservas de Ecopetrol por \$20,134,959 (2013 - \$19,740,624), calculado según normatividad aprobada por la SEC. Adicionalmente, este rubro incluye los inventarios de productos vendidos y de materiales pendientes de entrega a los clientes por \$45,666 (2013 - \$43,453), bienes recibidos en custodia de concesión, Coveñas \$41,660; Pozos Colorados \$21,058; y Tumaco, \$6,083 (2013 - \$41,660; \$21,058 y \$6,083 respectivamente) e inversiones de Black Gold administradas por Ecopetrol por \$199,891 (2013 - \$19,658).
- (5) Principalmente, por los contratos pendientes de ejecución celebrados en pesos, dólares y euros, actualizados a la tasa representativa del mercado al 31 de marzo de 2014 por \$12,917,756; cartas de crédito stand by, las cuales garantizan contratos firmados por Ecopetrol por \$953,207 (2013 - \$1,084,975).

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

El 30 de Diciembre de 2011, se llevó a cabo el cierre financiero para el otorgamiento de dos garantías contingentes a Refinería de Cartagena S.A.- Reficar, por parte de Ecopetrol, las cuales hacen parte de la financiación otorgada por un grupo de Agencias de Crédito a la Exportación y por bancos comerciales, para el proyecto de expansión y modernización de la Refinería de Cartagena. La estructura del financiamiento es del tipo Project Finance, con un plazo máximo de repago de 14 años, contados a partir de los seis meses siguientes a la fecha de terminación del Proyecto. Para efectos de la financiación del Proyecto, Ecopetrol otorgó a Reficar: i) un acuerdo comercial de soporte de construcción contingente por los recursos necesarios para completar el proyecto (US\$1,447 millones equivalentes a \$ 2,843,818 (2013 - \$2,788,123); y ii) una garantía contingente para el pago de eventuales montos que pudieran hacerle falta a Reficar para atender el servicio de la deuda del año inmediatamente siguiente, es decir entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 (US\$249 millones equivalentes a \$489,365 (2013 - \$479,781).

- (6) Conformado por el valor del cálculo actuarial de mesadas, cuotas partes y bonos pensionales al 31 de diciembre de 2013, más el porcentaje de amortización de la reserva que se originó en el 2010 por la actualización de las tablas de mortalidad y el cambio en el principio contable de amortización. A 31 de marzo de 2014 se realizó la actualización con base en una estimación entregada por el actuario a la fecha de corte.

El saldo del pasivo actuarial amortizado se compone como se indica a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>A Marzo 31, 2014</b>	<b>A Diciembre 31, 2013</b>
Cálculo actuarial de la obligación de mesadas y bonos pensionales	12,654,623	12,660,003
Menos - Cálculo actuarial pendiente de amortizar	<u>(304,327)</u>	<u>(405,769)</u>
Pasivo actuarial amortizado	<u>12,350,296</u>	<u>12,254,234</u>

El saldo de los patrimonios autónomos pensionales, así como el valor de la reserva actuarial y el valor amortizado del pasivo pensional por mesadas y bonos pensionales, se incluye en cuentas de orden.

A 31 de diciembre de 2013, el número de personas cobijadas en el cálculo actuarial de pensiones era de 13,106, y por bonos pensionales 13,885.

- (7) Incluye el valor de los activos recibidos en custodia de la Refinería de Cartagena S.A. para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en virtud del contrato de mandato suscrito entre la Empresa y dicha sociedad para la operación de la refinería, así: inventarios de productos \$334,424 (2013 - \$358,351); y propiedades, planta y equipo por \$918,240 (2013 - \$921,355).

**(22) Ingresos por Ventas**

El siguiente es un detalle de los ingresos por ventas por el periodo de tres meses terminado en:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Marzo 2013</b>
<b>Ventas nacionales</b>		
Destilados medios	2,488,003	2,280,601
Gasolinas	1,289,918	1,295,678
Servicios	375,871	385,650
Gas Natural	383,038	319,995
Otros productos	219,223	244,120
G.L.P. y propano	129,074	87,280
Asfaltos	119,646	79,634
Crudos	849,390	245,536
	<b>5,854,163</b>	<b>4,938,494</b>
Reconocimiento diferencial precios (1)	361,534	175,605
	<b>6,215,697</b>	<b>5,114,099</b>
<b>Ventas al exterior</b>		
Crudos	8,416,307	8,617,947
Combustóleo	906,701	822,236
Gas Natural	145,886	136,122
Gasolinas y turbo combustible	672	8,530
Propileno	47,400	50,286
Otros productos	9,028	8,679
Diésel	-	13,914
	<b>9,525,994</b>	<b>9,657,714</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>15,741,691</b>	<b>14,771,813</b>

- (1) Corresponde a la aplicación del Decreto 4839 de diciembre de 2008 que definió el procedimiento para el diferencial de precios (valor generado entre el precio de paridad y el precio regulado, que puede ser positivo o negativo).

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(23) Costo de Ventas**

El siguiente es un detalle del costo de ventas, por el periodo de tres meses terminado en:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Marzo 2013</b>
<b>Costos Variables:</b>		
Compras de hidrocarburos - ANH (1)	1,781,847	2,081,268
Productos importados (2)	2,449,141	1,935,257
Compras de crudo asociación y concesión	843,657	937,645
Regalías de Gas en dinero (5)	84,034	-
Amortización y agotamiento	919,104	806,166
Servicios transporte de hidrocarburos (3)	1,397,160	722,774
Servicios contratados asociación (4)	162,253	163,412
Compras de otros productos y gas	281,540	278,320
Materiales de proceso	60,977	60,911
Energía Eléctrica	35,866	49,461
Ajustes volumétricos y otras asignaciones	11,497	48,835
Inventario inicial menos final	33,093	(302,843)
<b>Subtotal Costos Variables</b>	<b>8,060,169</b>	<b>6,781,206</b>
<b>Costos Fijos:</b>		
Servicios contratados asociación	358,934	326,731
Depreciación	316,032	357,473
Mantenimiento	364,203	293,248
Costos laborales	322,465	279,913
Servicios contratados	303,720	226,647
Impuestos y contribuciones	84,374	95,155
Materiales y suministros de operación	54,768	65,354
Costos de proyectos no capitalizados	35,207	47,482
Amortización de diferidos, intangibles y seguros	26,799	19,644
Costos generales	11,345	9,977
Amortización cálculo actuarial de salud y educación	7,989	9,368
<b>Subtotal Costos Fijos</b>	<b>1,885,836</b>	<b>1,730,992</b>
<b>Total</b>	<b>9,946,005</b>	<b>8,512,198</b>

- (1) Corresponde a las compras de crudo y gas de regalías que realiza Ecopetrol a la Agencia Nacional de Hidrocarburos derivadas de la producción nacional, tanto de la Empresa en operación directa como de terceros.
- (2) Corresponde, principalmente, a diésel de muy bajo azufre y diluyente para facilitar el transporte de crudo pesado.
- (3) Incluye la aplicación del nuevo modelo de centro de beneficio con tarifas del Ministerio de Minas y Energía para transporte en oleoductos en ODC y Ocesa a partir de febrero de 2013 e inicio de operaciones de Cenit a partir del 1º de abril de 2013 y Bicentenario el 1º de noviembre.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (4) Corresponde a costos de energía, transporte de fluidos en carro-tanque y materiales de proceso de los contratos Rubiales, Quifa, Caracara, Cravo Norte, Chipirón, Cosecha y Rondón, los cuales fueron identificados y reclasificados de los costos fijos a los variables.
- (5) Corresponde al costo causado a favor de la ANH por el recaudo en dinero de las regalías por la explotación de gas de acuerdo a la Resolución 877 que comenzó a regir a partir del 01 de enero/2014.

**(24) Gastos Operacionales**

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales, por el periodo de tres meses terminado en:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Marzo 2013</b>
<b>Administración:</b>		
Amortizaciones (1)	63,540	73,385
Gastos laborales	57,503	57,193
Gastos generales	19,529	20,321
Depreciaciones	3,954	3,607
Amortización cálculo actuarial salud y educación	587	613
Alquileres y arrendamientos	114	114
Impuestos	13	86
	<b>145,240</b>	<b>155,319</b>
<b>Comercialización y proyectos:</b>		
Impuestos	554,344	554,859
Gastos de exploración (2)	245,161	69,068
Gastos generales	104,572	48,757
Gastos laborales	64,939	67,385
Transporte por gasoductos y fletes	58,138	6,358
Operación aduanera	53,018	29,044
Contribuciones y donaciones	42,377	5,426
Cuota de fiscalización	14,500	13,283
Pérdida de combustibles	7,460	12,096
Convenios por apoyo seguridad pública	3,156	103,204
Mantenimientos	29	3,991
Ejercicios anteriores	(851)	(27,273)
Provisiones operacionales, neto (3)	(20,808)	11,069
Gastos de proyectos	(28,216)	61,746
	<b>1,097,819</b>	<b>959,013</b>
<b>Total gastos Operacionales</b>	<b>1,243,059</b>	<b>1,114,332</b>

- (1) Incluye principalmente la amortización de crédito mercantil de las compañías: Polipropileno Del Caribe S. A., Oleoducto Central S.A., Hocol S.A., Andean Chemicals Ltd., Offshore International Group y Equión Energía Limited por \$58,406 (31 de marzo 2013 - \$68,606).
- (2) Los gastos exploratorios corresponden principalmente a estudios de Sísmica por los proyectos de Caño Sur y Offshore por \$47,087; estudios de G&G Internacional y Regional por \$22,523; estudios de viabilidad \$12,177; y pozos secos por \$86,329.

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

- (3) El detalle de las provisiones operacionales es el siguiente, por el periodo de tres meses terminado en:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Marzo 2013</b>
Deudores	-	26,583
Litigios	19,656	2,832
Inventarios - productos y materiales	1,601	4,253
Inversiones	4	20
	<b>21,261</b>	<b>33,688</b>

El detalle de la recuperación de provisiones operacionales es el siguiente, por el periodo de tres meses terminado en:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Marzo 2013</b>
Propiedad, planta y equipo	2,130	-
Deudores	-	1,518
Litigios	18,264	105
Conmutación Pensional (Ver Nota 21 No 3)	21,675	20,996
	<b>42,069</b>	<b>22,619</b>
<b>Neto</b>	<b>(20,808)</b>	<b>11,069</b>

**(25) Ingresos (gastos) Financieros, neto**

El siguiente es el detalle de los ingresos (gastos) financieros, netos, por el periodo de tres meses terminado en:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Marzo 2013</b>
<b>Ingresos:</b>		
Ganancia en cambio (1)	1,198,126	637,158
Rendimientos e intereses	57,685	57,499
Dividendos en dinero	53,202	66,576
Utilidad por valoración portafolio de inversiones	5,415	57,624
Operaciones de cobertura (2)	55	157
	<b>1,314,483</b>	<b>819,014</b>
<b>Gastos:</b>		
Pérdida en cambio (1)	1,292,102	588,542
Intereses	148,368	85,740
Otros menores	3,968	918
Operaciones de cobertura (2)	32	1,418
	<b>1,444,470</b>	<b>676,618</b>
<b>Neto</b>	<b>(129,987)</b>	<b>142,396</b>

- (1) La pérdida acumulada por diferencia en cambio, neta a marzo de 2014 fue de \$93,976 (a marzo de 2013 utilidad de \$48,616), principalmente por efecto de la devaluación acumulada de 2%, al

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

pasar la tasa de cierre de \$1,968.23 en 31 de diciembre de 2013 a \$1,965.32 en 31 de marzo de 2014.

- (2) Los resultados de las operaciones de cobertura al 31 de marzo de 2014 y 2013 corresponden a derivados por tasa de cambio.

**(26) Gastos de Jubilados**

El siguiente es un detalle de los gastos de jubilados, por el periodo de tres meses terminado en:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Marzo 2013</b>
Amortización cálculo actuarial y pensiones (Ver Nota 17)	66,155	87,433
Servicios de salud	54,342	53,835
Servicios de educación	22,814	22,575
	<b>143,311</b>	<b>163,843</b>

**(27) Otros ingresos (gastos) neto**

El siguiente es un detalle de los otros ingresos (gastos) neto, por el periodo de tres meses terminado en:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Marzo 2013</b>
<b>Otros Ingresos</b>		
Utilidad venta materiales y propiedad, planta y equipo	1,057	7,871
Ingresos diferidos BOMTS	34,965	31,465
Recuperación de gastos por recobros	12,302	7,535
Otros ingresos menores	1,104	1,400
Indemnizaciones recibidas	1,666	1,060
Ingresos por servicios	901	789
Recuperaciones de sobrantes y recobros	323	173
	<b>52,318</b>	<b>50,293</b>
<b>Otros gastos</b>		
Disponibilidad gasoductos contratos BOMTS	24,727	24,640
Acuerdos interadministrativos e inversión social	4,703	4,099
Otros gastos menores	3,251	2,581
	<b>32,681</b>	<b>31,320</b>
	<b>19,637</b>	<b>18,973</b>

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

**(28) Resultados en Sociedades, neto**

A marzo la aplicación del método de participación patrimonial en las compañías subordinadas o con influencia importante presentó los siguientes resultados, por el periodo de tres meses terminado en:

	<b>Marzo 2014</b>	<b>Marzo 2013</b>
Cenit - Transporte y Logística de hidrocarburos	504,859	126,045
Hocol Petroleum Company	109,446	95,695
Ecopetrol Pipelines International Limited	89,195	90,283
Equión Energía Limited	85,900	27,512
Ecopetrol Capital AG	14,032	8,146
Offshore International Group	13,536	-
Black Gold Re Limited	4,734	1,693
Polipropileno del Caribe S.A.	1,184	(3,633)
Ecodiesel Colombia S.A.	983	1,462
Invercolsa	(378)	5,587
Refinería de Cartagena S.A.	(55,015)	(57,821)
Andean Chemicals Ltd.	(58,451)	(67,436)
Ecopetrol Global Energy	(85,414)	(73,855)
<b>Resultado Neto</b>	<b>624,611</b>	<b>153,678</b>

**(29) Contingencias**

A continuación se resumen los procesos más significativos, de cuantía de pretensión superior a \$10,000 sobre los cuales se han reconocido provisiones, de acuerdo con las evaluaciones de los apoderados internos y externos de la Empresa, al 31 de marzo de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

<b>Proceso</b>	<b>Acción</b>	<b>Cuantía de provisión Marzo 2014</b>	<b>Cuantía de provisión diciembre 2013</b>
Municipio de Arauca	Acción popular. Aportes al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos como consecuencia de generación de energía, según Ley 142 de 1994.	283,010	283,010
Contrato de Asociación Garceró	Acción Popular de Luis Enrique Olivera Petro contra ECOPETROL, La Nación, Ministerio de Minas y otros por extensión del Contrato de Asociación Garceró	155,184	155,184

## ECOPETROL S.A.

## Notas a los Estados Financieros Intermedios no Consolidados

<b>Proceso</b>	<b>Acción</b>	<b>Cuantía de provisión Marzo 2014</b>	<b>Cuantía de provisión diciembre 2013</b>
Offshore Exploration and Production, LLC	Tribunal de Arbitramento Internacional. En el marco de la compra de Offshore International Group, el Vendedor (Offshore Exploration and Production LLC) interpuso demanda a los Compradores (Ecopetrol y KNOC) en un tribunal de arbitramento internacional ante la International Center of Dispute Resolution, buscando establecer los límites de responsabilidad adquiridos y establecidos en el Contrato de compra, con el fin de poder rechazar los reclamos y requerimientos de indemnización que Ecopetrol y KNOC han presentado ante el Vendedor. Ecopetrol y KNOC interpusieron demanda en reconvencción.	23,584	23,122
Demandas Incidencia Salarial Estimulo al Ahorro	Aplicar incidencia salarial a los dineros pagados bajo la figura de ESTIMULO AL AHORRO y como consecuencia se re liquiden todas las prestación sociales legales y extralegales y mesada pensional, desde la fecha en que ECOPETROL empezó a reconocerlo.	5,079	18,689

A 31 de marzo de 2014, el saldo de la provisión para procesos judiciales asciende a \$509,495 (31 de diciembre de 2013 - \$516,446)

**(30) Compromisos**Contratos de Suministro de Gas

Adicional a los contratos ya existentes, la Empresa ha suscrito nuevos contratos de venta o suministro de gas con terceros, tales como Gases de Occidente S.A. E.S.P., Gecelca S.A. E.S.P y Gas Natural S.A. E.S.P.

Contratos Ship or Pay

Ecopetrol S. A. y ODL Finance S. A. tienen firmados los siguientes contratos Ship or Pay: i) El primero soporta la deuda (Tarifa Financiera) a 5 años con el Grupo Aval, la cual es recaudada mediante encargo fiduciario, que realiza los pagos de amortización de la deuda. Este contrato fue reemplazado por uno nuevo, ejecutado en mayo de 2010, a un término de 7 años, para reflejar las nuevas condiciones pactadas con el Grupo Aval y ii) El segundo contrato respalda la titularización (Patrimonio Autónomo Títulos) con un término de 7 años. Los títulos están administrados a partir de su fecha de emisión por un patrimonio autónomo estructurado para tal fin, al cual se cedieron los derechos patrimoniales de facturación, recaudo y pago a los tenedores de los títulos.

Bajo el primer contrato Ship or Pay, ODL Finance S. A. Se compromete a transportar 75.000 barriles de crudo diarios, durante el período de gracia de dos años de la facilidad y 90.000 barriles de crudo diarios durante los siguientes cinco años. Bajo el segundo contrato, ODL Finance S. A. se compromete a transportar 19,500 barriles de crudo durante la primera fase del proyecto de

construcción (que inició operaciones en septiembre de 2009) y 39.000 barriles de crudo diarios a partir del inicio de la segunda fase que se llevó a cabo en el primer trimestre de 2010.

#### Contrato de Transporte de Crudo Ship or Pay Bicentenario

Para financiar la construcción de las Etapas 0 y 1 del Oleoducto Bicentenario, se suscribieron contratos de transporte de crudo, en el cual se obliga con el respectivo accionista o su afiliada a transportar crudos de su propiedad: (i) desde la estación Arguaney hasta Coveñas (ii) bajo la modalidad 'transporta o paga' o 'Ship or Pay', y (iii) Hasta por la capacidad del Accionista determinada por su participación accionaria en Bicentenario que dependerá de la capacidad contratada de todos los accionistas de Bicentenario y/o sus afiliadas la cual no podrá ser inferior a 110.000 bpd.

A cambio del servicio de transporte, el accionista o su afiliada deben pagar una tarifa fija mensual, así sea que no transporte barril alguno, a partir de la fecha que ocurra primero entre: (i) La fecha de entrada de operación del Oleoducto, o (ii) 12 meses contados a partir de la fecha del primer desembolso del crédito sindicado, es decir, el 5 de julio de 2013. El derecho a recibir la tarifa bajo la modalidad Ship or Pay fue cedido a un patrimonio autónomo constituido con el fin de administrar y efectuar pagos.

Los contratos tienen una vigencia inicial desde la fecha de inicio del pago de tarifa o la fecha de inicio del servicio, lo que ocurra primero, y termina en la fecha que ocurra de último entre (a) 12 años a partir del inicio del plazo, y (b) el día en que se extingan la totalidad de las obligaciones objeto del contrato. Vencido el plazo anterior, el contrato tendrá una vigencia adicional de 20 años.

#### **(31) Presentación**

Algunas cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2013 y 31 de marzo de 2013 fueron reclasificadas para propósitos de presentación uniforme con las de 31 de marzo de 2014.